



Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Memoria 2013





Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Memoria 2013

Edita y distribuye:

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Edición única digital julio de 2014

www.fundaciontripartita.org

Diseño gráfico: Rex Media SL



Índice

PRESENTACIÓN	5
1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO	6
1.1. La estructura organizativa	8
1.2. Las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo	10
1.3. Resumen en Cifras 2013	12
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO	14
2.1. Marco normativo	16
2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales	17
3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN	22
3.1. Resultados globales de la gestión de iniciativas	24
3.2. Acciones de formación en las empresas y PIF: Formación de Demanda	25
3.3. Planes de formación y Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal	38
3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación	49
3.5. Seguimiento y control de la formación	50
3.6. Evaluación de los resultados y calidad de la formación	52
3.7. Colectivos especiales	55
4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS	57
4.1. Relaciones Institucionales	58
4.2. Relaciones Internacionales	65
4.3. Estudios y proyectos	69
4.4. Actividades de difusión	74
4.5. Publicaciones	79
4.6. Fondo documental	80
4.7. Servicio al cliente	81
5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS	83
5.1. Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo	84
5.1.1.- Recursos humanos	84
5.1.2.- Recursos materiales	85
5.1.3.- Recursos económicos	85
5.2. Recursos de las iniciativas de Formación para el Empleo	89
ANEXO: INFORME DE AUDITORÍA	98





María Reyes Zatarain del Valle

Presidenta de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Presentación

Como cada año, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo presenta su Memoria de Actividades en la que se refleja el esfuerzo realizado por todos sus componentes, tanto el de aquellos que ostentan su representación a través del Patronato de la misma como de los que forman parte del núcleo de los servicios técnicos y administrativos que, impulsados por un equipo directivo, desarrollan el gran volumen de su actividad de gestión, así como de promoción y desarrollo de la Formación para el Empleo.

La Formación para el Empleo está considerada un elemento clave para proporcionar las habilidades y competencias necesarias para que los trabajadores puedan adaptarse a las situaciones cambiantes de los procesos productivos y para que las empresas puedan crecer económicamente y ser competitivas.

Los recursos destinados a la Formación para el Empleo en este ejercicio son menores respecto a años anteriores, lo que se traduce en una ligera disminución de las tasas de participación en formación, especialmente en la formación subvencionada. Esta circunstancia no impide que el Subsistema de Formación para el Empleo alcance sus objetivos y se traduzcan en unos resultados muy positivos en materia de formación.

En el conjunto de la Formación para el Empleo se ha alcanzado la cifra de 4.276.099 participantes en acciones formativas, de los cuales 3.468.682 han participado en las iniciativas de formación de ámbito estatal gestionadas por la Fundación Tripartita como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal. Se han formado más de 3,2 millones de participantes a través de la iniciativa de demanda de las empresas y 244.500 a través de la oferta formativa estatal.

Por otra parte, 478.621 empresas españolas han realizado formación para sus trabajadores frente a las 459.620 del año anterior, lo que supone una tasa de cobertura del 30% respecto al total de las empresas cotizantes por formación profesional.

Es importante conocer que detrás de estos resultados también hay empresas, organizaciones empresariales y sindicales, de economía social y de autónomos, así como centros de formación y fundaciones que organizan, programan y ejecutan la formación que llega de forma gratuita a sus trabajadores y que también ayudan con su labor a extender la formación a todos los ámbitos. Además, las Comisiones Paritarias Sectoriales, contribuyen a orientar las necesidades formativas de los sectores productivos y a facilitar su coherencia con las familias profesionales existentes.

Por su parte, el Servicio Público de Empleo Estatal ha realizado una labor de seguimiento y control muy importante con la colaboración de la Fundación Tripartita que también queda reflejada en esta publicación.

Sirva esta presentación de la Memoria de Actividades para mostrar mi agradecimiento a todos por el trabajo realizado y por contribuir a prestar eficazmente un servicio a las empresas y a los trabajadores.



1. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

1.1. La estructura organizativa

1.2. Las iniciativas de la Formación Profesional para el Empleo

1.3. Resumen en Cifras 2013

1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es una entidad de naturaleza privada no lucrativa perteneciente al sector público estatal. Su protectorado lo ejerce el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Está constituida por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG, así como por la Administración Pública representada por el Ministerio de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Su objeto es promover y extender la Formación para el Empleo facilitando la adaptación de los trabajadores y de las empresas a las exigencias del entorno productivo y contribuyendo a su reconocimiento individual y social.

La Fundación es uno de los órganos de participación y representación institucional del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Se rige por la Ley 56/2003 de fundaciones y por lo dispuesto en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. Se constituyó en 2001 durante la vigencia de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados en diciembre de 2000 y cuenta con una consolidada trayectoria en materia de planificación, gestión, control y evaluación de la Formación para el Empleo a todos los niveles, lo que la convierte en uno de los principales referentes en esta materia, tanto en el ámbito nacional como internacional. Su misión y sus valores se identifican con su carácter participativo, un servicio de calidad a los trabajadores y a las empresas y por la transparencia de su gestión.

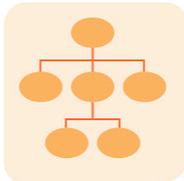
Funciones de la Fundación Tripartita

Las funciones de la Fundación Tripartita están definidas en el artículo 34 del Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. Estas funciones son:

- Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación.
- Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño e implantación de medios telemáticos para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
- Elaborar las propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- Contribuir al impulso y difusión del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo entre las empresas y los trabajadores.
- Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones Públicas y a las organizaciones empresariales y sindicales presentes en la Comisión Estatal de Formación así como a las representadas en el Patronato de la Fundación Tripartita y a las Comisiones Paritarias Estatales.
- Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES posibilitando su acceso a la formación profesional para el empleo.
- Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del Registro estatal de centros de formación.
- Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.

Estas funciones, individualmente consideradas, implican un conjunto de actividades y colaboraciones que se concretan en el Convenio de Colaboración firmado entre el SEPE y la Fundación Tripartita, de fecha 18 de febrero de 2013.

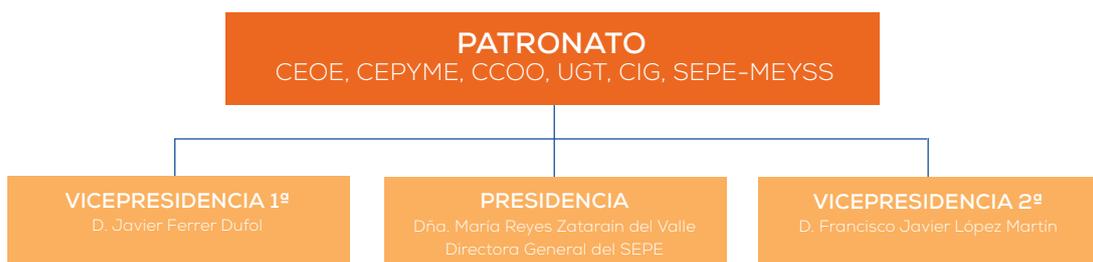
1.1. Estructura Organizativa



La Fundación Tripartita es una organización cuya estructura está compuesta, de una parte, por los órganos paritarios de representación y administración y, por otra, por los servicios técnicos y administrativos que partiendo de la dirección gerencia llevan a cabo las actuaciones de instrucción y de apoyo a la gestión. Para desarrollar las funciones señaladas anteriormente, la Fundación se ha dotado de una estructura organizativa heterogénea en sus competencias profesionales a la vez que coherente con los aspectos legales en materia de fundaciones y teniendo en cuenta las exigencias normativas en cuanto a estabilidad presupuestaria y racionalización del gasto público.

El Patronato

Es su máximo órgano de representación y administración compuesto por representantes de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, de las organizaciones sindicales UGT, CCOO y CIG y de la Administración en un número equivalente de miembros, lo que le confiere su carácter paritario y tripartito, hasta alcanzar el total de 27. Adopta sus acuerdos en pleno o en Comisión Permanente. Sus funciones están desarrolladas en los estatutos y entre ellas está la de elevar las propuestas de aprobación al SEPE de las ayudas a la Formación para el Empleo. La presidencia del Patronato la ostenta la Dirección General del SEPE y las dos Vicepresidencias, las organizaciones empresariales y sindicales.



De acuerdo con los Estatutos de la Fundación, corresponden al Patronato, entre otras, las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en los estatutos y en la normativa de aplicación en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas iniciativas de formación, valorarlas técnicamente, realizar su gestión documental y contable y remitir las correspondientes propuestas de resolución al SEPE.

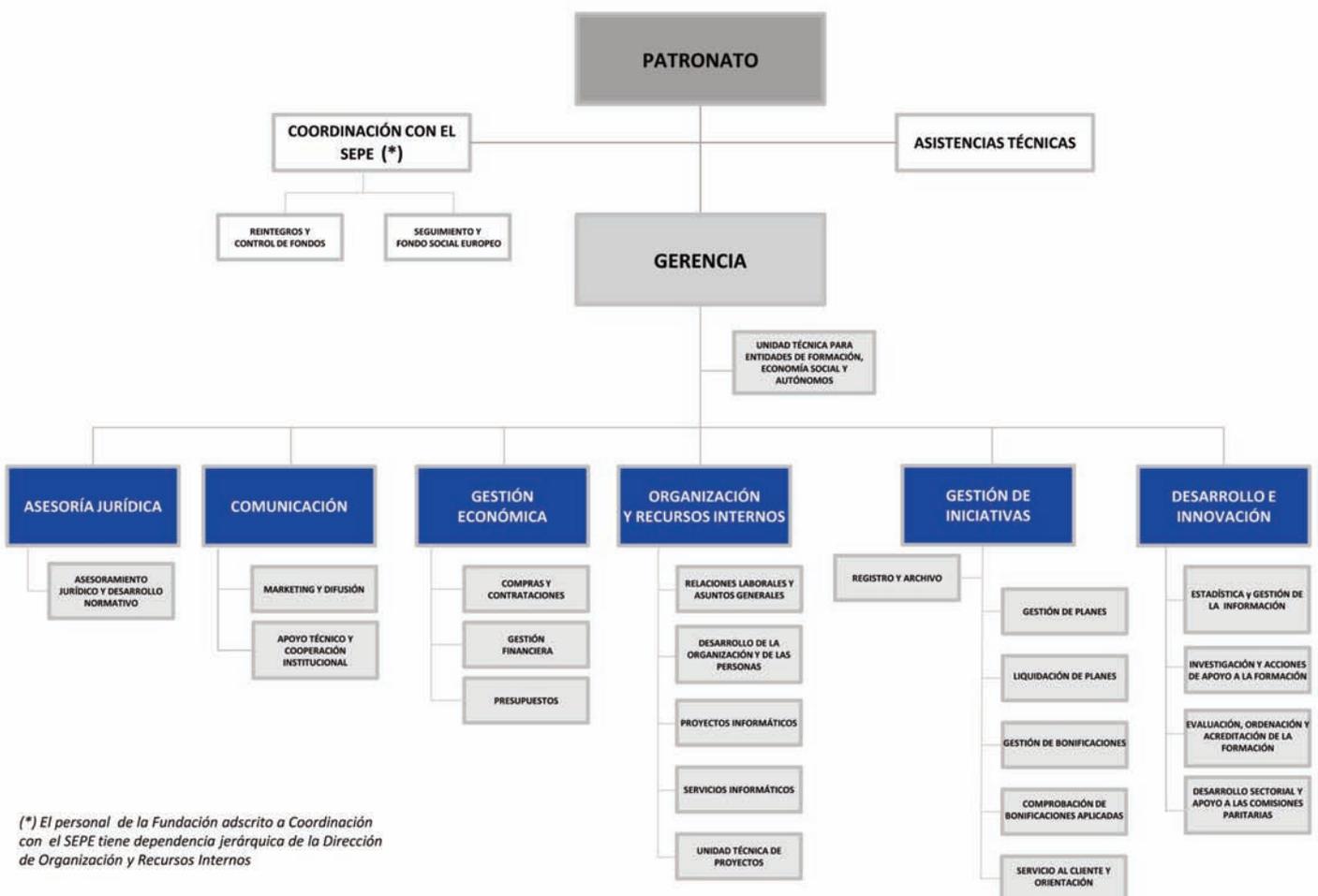
1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento de la Fundación.
- Recibir y analizar los resultados de los controles efectuados por los servicios correspondientes de la Intervención General del Estado, El Tribunal de Cuentas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando traslado al SEPE de aquellos supuestos que requieran la intervención de este Organismo.

Los servicios técnicos y administrativos

La dirección gerencia ejerce sus funciones por delegación del Patronato de la Fundación, dirige la actividad de la entidad y le corresponde la instrucción de los expedientes administrativos en la gestión de las iniciativas de formación, previo informe del órgano colegiado, de acuerdo con los diferentes criterios que se establecen en la normativa y en las convocatorias del Servicio Público de Empleo Estatal.

La organización cuenta con seis direcciones referidas a las grandes áreas de actividad, al frente de cada una ellas está un director o directora y sus jefes de unidad, quienes coordinan las actividades técnicas y administrativas de la Fundación. Se expone a continuación la estructura organizativa vigente en 2013.



1.2. Las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo



La Formación Profesional para el Empleo que integra tanto la formación de trabajadores ocupados como desempleados, está regulada por Real Decreto 395/2007 de 23 de marzo, el cual ha sido modificado por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, en algunos aspectos referidos a las iniciativas que componen este sistema de formación y sus procedimientos de gestión.

Los principales beneficiarios de la Formación para el Empleo son las empresas y los trabajadores de todo el territorio nacional. Toda la formación financiada a través de este subsistema es de carácter gratuito para los trabajadores.

La Fundación Tripartita colabora con el Servicio Público de Empleo Estatal en la planificación y gestión de las iniciativas que se desarrollan en el ámbito estatal. Las Comunidades Autónomas gestionan aquellas que les corresponden en función de sus competencias.

Las iniciativas de Formación para el Empleo que gestiona la Fundación Tripartita son las siguientes:

Formación de Demanda o formación bonificada

Es la formación que realizan las empresas para sus trabajadores cuyo coste se puede deducir de la cuota de formación profesional que recauda la Seguridad Social. Se compone de dos tipos de acciones:

- Acciones formativas que las empresas planifican y gestionan para sus empleados y que pueden impartir con medios propios o externos.
- Permisos Individuales de Formación (PIF) que la empresa autoriza a sus empleados para que puedan realizar acciones formativas reconocidas por una titulación o acreditación oficial.

Las empresas deben informar a la representación legal de los trabajadores y comunicar a la Fundación Tripartita el inicio y finalización de las acciones a través de la aplicación que ésta pone a su disposición en la página web.

Formación de Oferta estatal o formación subvencionada

A través de esta iniciativa se subvencionan tanto planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados como acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. Sirve para capacitar a los trabajadores en el desempeño cualificado de las profesiones, favorecer el acceso al empleo o su movilidad según los sectores donde se creen puestos de trabajo y mejorar la competitividad empresarial.

1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

La Fundación Tripartita gestiona la Formación de Oferta de ámbito estatal dirigida prioritariamente a los trabajadores ocupados en la que pueden participar también trabajadores desempleados.

Los planes de formación pueden ser:

- Sectoriales, para trabajadores de un sector concreto o procedentes de otros sectores en crisis para su recualificación.
- Intersectoriales para el desarrollo de competencias transversales a varios sectores de actividad y también para trabajadores autónomos o pertenecientes a la economía social.
- Vinculados a la obtención de Certificados de Profesionalidad.

Las personas desempleadas que participen en estos planes de formación pueden acceder a becas para la cobertura de sus gastos, principalmente de desplazamiento y también a ayudas para la conciliación de la vida familiar que les faciliten su acceso a la formación.

Además, dentro de la formación de oferta, se incorporó desde 2011 un programa específico dirigido a la cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años. En 2013, este programa financió proyectos que incluyen tres tipos de acciones:

- Acciones que no estando vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad completos, incluyan prácticas profesionales no laborales.
- Acciones formativas con compromiso de contratación.
- Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.



1.3. Resumen en cifras 2013



Para ofrecer una visión panorámica del conjunto del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, podemos estimar que en 2013 más de 4.276.000 participantes se han formado a través de las diferentes iniciativas de formación, incluyendo tanto las desarrolladas en el ámbito estatal como autonómico, para trabajadores ocupados y desempleados.

Al conjunto de la Formación para el Empleo se destinaron en 2013 un total de **2.125,4** millones de euros. La formación para ocupados contó con un presupuesto de **953,2** millones de euros para las iniciativas de ámbito estatal y autonómico. La Fundación Tripartita dispuso en este mismo año de un presupuesto de **31,03** millones de euros para sus gastos de funcionamiento e inversión.

A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos según las iniciativas de formación gestionadas por la Fundación Tripartita:

Formación de Demanda

Presupuesto: **575.000.000** euros.

Crédito dispuesto por las empresas: **608,2** millones

Resultados que arroja esta iniciativa:

- Empresas formadoras: **478.621** (tasa cobertura 30%)
- Participantes formados: **3.224.182**
- Grupos formativos notificados: **700.724**
- PIF financiados: **30.226**
- Empresas organizadoras formadoras: **7.767**

Formación de Oferta (Planes de formación)

Presupuesto: **140.019.714,17** euros.

Subvenciones aprobadas con cargo al presupuesto: **139.917.096,63** euros, para planes de formación de ámbito estatal y **872.228,53** euros para los planes de Ceuta y Melilla (gestión realizada por la Fundación Tripartita):

- **494** planes de formación presentados en el ámbito estatal y 27 para Ceuta y Melilla
- **269** planes de formación aprobados en la convocatoria de ámbito estatal y 13 en la de Ceuta y Melilla. De los cuales se financiaron:

1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

221 sectoriales; **4** intersectoriales generales; **6** intersectoriales de economía Social; **11** intersectoriales de Autónomos; **27** con acciones asociadas a certificados de profesionalidad.

En el ámbito de Ceuta y Melilla se aprobaron **6** intersectoriales generales; **4** intersectorial de autónomos y **3** de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.

- Participantes previstos a través de la formación de oferta estatal: **226.000**.

Formación de Oferta (Programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años)

Presupuesto: **41.331.375,83** euros

Subvenciones aprobadas con cargo al presupuesto: **41.317.613,20** euros

- **558** proyectos presentados .
- **83** proyectos aprobados, de los cuales:
- **43** proyectos de acciones no vinculadas a Certificados de Profesionalidad completos; **24** Proyectos de acciones con compromiso de contratación y **16** Proyectos vinculados a Certificados de Profesionalidad.
- **18.500** participantes en el programa.

Actividades corporativas

Se agrupan bajo este epígrafe fundamentalmente las actividades de atención al cliente y orientación, las actividades de difusión, las relaciones institucionales de ámbito nacional e internacional, el apoyo a las Comisiones Paritarias Sectoriales y los estudios y proyectos.

En estos ámbitos de actuación destacan los siguientes resultados:

- **2.287.289** visitas recibió la página web corporativa.
- Más de **144.000** consultas atendidas por el departamento de Servicio al Cliente.
- **75** jornadas técnicas organizadas en la Fundación para **2.534** participantes.
- **4.500** seguidores en Twitter, **1.500** en Facebook y **100** suscriptores en el canal Youtube con **18.000** reproducciones de sus videos.
- **29** participaciones en actos en materia de relaciones institucionales y varios eventos organizados por la Fundación, entre ellos una jornada sobre "Balance de Resultados".
- Más de **15** actuaciones en materia de relaciones internacionales, entre las que destaca una jornada organizada por la Fundación en cooperación con la Embajada Británica en España.



2. Análisis de contexto

2.1. Marco normativo

2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales

1. LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Una de las manifestaciones más dramáticas de la crisis económica ha sido la pérdida de empleo. Este hecho ha obligado a los poderes públicos a incrementar sus esfuerzos para promover la cualificación de los trabajadores, en tanto que se trata de un elemento fundamental de mejora de la empleabilidad de los mismos. El aprendizaje permanente, en este contexto, se configura como un pilar fundamental de la estrategia de empleo, cuyo objetivo es incrementar la competitividad de las empresas y mejorar las competencias profesionales de los trabajadores.

En 2013 la crisis sigue destruyendo empleo aunque a un ritmo más lento que en años anteriores. Con respecto a 2012, el número de parados aumenta en 316.300 efectivos, alcanzando la cifra de 6.047.300 de desempleados. Esto supone una tasa de paro del 26,06% de la población activa, algo más de un punto y medio porcentual respecto a 2012. Estas cifras resultan aún más significativas al observar la tasa de paro de la Unión Europea situada en torno al 10%. Por su parte, en el conjunto del año, la tasa de actividad se mantuvo estable en el 60%.

Desde el punto de vista territorial, la tasa de empleo disminuyó en todas las Comunidades Autónomas. Las comunidades con mayor tasa de paro, con casi 10 puntos más que la media nacional, fueron: Andalucía (36%), Ceuta (34%), Extremadura (34%) y Canarias (33%). Por el contrario, aquellas que se situaron más de seis puntos por debajo de la media fueron el País Vasco (16%), Navarra (18%) y Comunidad de Madrid (19%).

La contracción del empleo no afecta de igual manera a los diferentes sectores económicos: el sector más afectado con respecto al año anterior sigue siendo el terciario que deja sin empleo a 250.000 personas seguido del sector de la Construcción que pierde 170.300 empleos.

La relación inversa entre el paro y el nivel formativo permanece e incluso se ha ampliado en los años de la crisis, especialmente para las personas de más edad, según se deduce del Informe presentado por el Consejo Económico y Social sobre la Situación Sociolaboral de las Personas de 45 a 64 años. La evolución concreta en 2013 respecto al año anterior parece haber detenido este proceso, con un mayor incremento del paro entre los universitarios y ello puede ser reflejo, sobre todo, de circunstancias asociadas a la reducción del empleo en el sector público que impulsó el proceso de ajuste presupuestario.

2.1. Marco normativo



El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo actual está regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y surge como consecuencia de la firma de los IV Acuerdos Nacionales de Formación Profesional suscritos entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y el Gobierno. Durante el año 2013 se modificaron varios de sus artículos tras la aprobación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, y del Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero que se regula los certificados de profesionalidad. En cuanto a la normativa de desarrollo, siguen en vigor las siguientes órdenes que regulan las diferentes iniciativas de formación:

- Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se desarrolla parcialmente el real Decreto 395/2007 y que regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de formación de oferta y que fue modificada a su vez, por la orden ESS/1726/2012.
- Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Orden TIN/2805/2008, de 26 de septiembre, por la que se desarrolla parcialmente el real Decreto 395/2007 y que regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, en materia de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Dentro de este marco normativo descrito, el Servicio Público de Empleo Estatal publicó, con cargo al ejercicio presupuestario de 2013, las siguientes convocatorias para la concesión de subvenciones:

- Resolución de 16 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.
- Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de planes de formación, de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.
- Resolución de 17 de julio de 2013, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal de mejora de la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de jóvenes menores de treinta años, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo.

2.2. Dinámica sectorial y Comisiones Paritarias Sectoriales



Entendemos por dinámica sectorial el conjunto de movimientos y variaciones interanuales que se producen en los distintos sectores desde el punto de vista de la afiliación a la Seguridad Social, dato que constituye una referencia válida por su rigor, homogeneidad y evolución a lo largo del tiempo.

Atendiendo a los cuatro grandes sectores de actividad, el saldo interanual (2012-2013) es positivo en el sector servicios y negativo en el resto. El sector de la construcción sigue siendo uno de los que mayores pérdidas presenta, al igual que en años anteriores. La pérdida neta en el sector de la construcción en el período interanual de diciembre de 2012 a diciembre de 2013 fue de 80.174 afiliados lo que supuso, en términos relativos, un descenso del 7,9%. La evolución mensual de la afiliación muestra cómo el acusado descenso que sufrió esta actividad desde enero de 2009, se atenuó en 2013 aunque siguió siendo decreciente durante todo el año al igual que en el año anterior.

El sector agrícola presentó una evolución negativa en la afiliación interanual con 19.712 empleos menos que en diciembre de 2012. El descenso interanual fue de 1,7% en negativo. En el sector industrial, el número de afiliados era de 1.984.061 a finales de 2013, reduciéndose el número de trabajadores en más de 40.000 a lo largo del año. La afiliación en el sector servicios por el contrario aumentó un 0,7%, con un incremento neto de 79.155 afiliados. Por rama de actividad, la creación de empleo se circunscribe a: Actividades de los hogares como empleadores de personal domésticos, Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, Actividades inmobiliarias, Educación, Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento, y Hostelería.

La distribución porcentual, en cuanto a número de empresas de los diferentes sectores, estuvo encabezada por el sector servicios que concentraba el 71,3% de las empresas españolas; hostelería el 13,2%, comercio el 23% y el resto de Servicios (educación, sanidad, etc.) el 35,1%. El sector de la construcción representaba el 10,1%, industria el 7,7%; y por último el sector agrícola que representaba el 10,9%.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales

Son órganos de participación del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo y están constituidas por las organizaciones empresariales y sindicales representativas de cada sector de actividad. Su participación en el subsistema contribuye al diseño y desarrollo de las estrategias anuales de formación de carácter transversal y las específicas para el sector.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

A través de estas Comisiones, los interlocutores sociales determinan las necesidades del mercado laboral propias de su sector con el fin de garantizar a los trabajadores la adquisición de las competencias adecuadas a las demandas del mercado de trabajo. Esta actividad sirve de apoyo fundamental en el establecimiento de los criterios orientativos y de las prioridades generales de la oferta formativa sectorial dirigida a los trabajadores.

A lo largo de los últimos 19 años, las Comisiones Paritarias Sectoriales han desempeñado un papel protagonista en la participación y extensión del Subsistema de Formación para el Empleo y en la creación de una cultura de formación entre las empresas y los trabajadores.

Su participación en el sistema está regulada en el Real Decreto 395/2007 que, además de las actividades mencionadas, les encomienda funciones de colaboración en la elaboración de estudios e investigaciones sectoriales, la elaboración de propuestas de futuro sobre la base del conocimiento de la formación, la realización de la valoración de las iniciativas de oferta y demanda, y otras relacionadas con el Subsistema Nacional de Cualificaciones y los Centros de Referencia Nacional.

Desde esta perspectiva, la formación se ha incorporado con fuerza como un elemento más de la negociación colectiva, ocupando su lugar natural dentro de los convenios colectivos sectoriales y también de los convenios de empresa. Este aspecto ha facilitado la consideración de la formación como un derecho individual del trabajador y así queda recogido expresamente en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

El número de convenios colectivos, tanto de empresa como de ámbito superior a la empresa, vigentes en 2013 es de 1.824, que afectan a 644.400 empresas y a 5.652.600 trabajadores. Aunque las cifras son provisionales, indican una reducción respecto al año anterior de más del 50% en el número de convenios y de aproximadamente el 40% de empresas y trabajadores. (ver **Tabla 01**).

En 2013, las 87 Comisiones Paritarias Sectoriales constituidas han celebrado 202 grupos de trabajo entre los que cabe destacar los siguientes resultados:

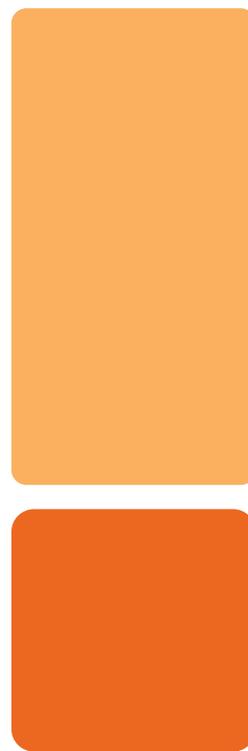
- Elaboración de 87 Planes de Referencia Sectorial en los que se establecen los criterios orientativos y las prioridades formativas de cada sector productivo.

**TABLA 01. CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO
SEGÚN AÑO DE EFECTOS ECONÓMICOS**

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (PROV.)	2013 (PROV.)
Convenios	6.016	5.987	5.689	5.067	4.585	3.763	1.824
Empresas afectadas (en miles)	1.413,7	1.605,2	1.520,5	1.481,1	1.170,9	1.059,4	644,4
Trabajadores afectados (en miles)	11.606,5	11.968,1	11.557,8	10.794,3	10.662,8	9.144,9	5.652,6

Fuente: Boletín nº 42 (enero-febrero 2014) del Observatorio de la Negociación Colectiva.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO



- Participación en la resolución de 102 discrepancias surgidas entre la Representación Legal de los Trabajadores y la Dirección de las empresas en relación con los planes de formación anuales. En 14 de ellas ha sido necesaria la mediación por parte de la comisión paritaria sectorial correspondiente.
- 85 comisiones analizaron la Formación de Oferta de Trabajadores 2011 y 86 Comisiones la Formación de Demanda 2011.
- 6 comisiones han realizado la identificación de las ocupaciones más representativas con el fin de participar en la realización de un mapa actualizado de cada sector según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). Los sectores en los que se ha realizado esta actividad son: Fabricación de Azulejos, Pavimentos, Baldosas Cerámicas y afines; Derivados del Cemento; Corcho; Reforma Juvenil y Protección de Menores; Recuperación de Residuos y Materias Primas Secundarias o Recicladas y Sanidad Privada.
- 2 comisiones paritarias han puesto en marcha, como experiencia piloto, un dispositivo sectorial de observación de la evolución de las competencias profesionales. Estas Comisiones son la de Hostelería y la de Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y Mutuas de Accidentes de trabajo

La relación de las Comisiones Paritarias Sectoriales Estatales que han desarrollado su actividad en 2013 es la que aparece en las páginas siguientes en la **Tabla 02**.

TABLA 02. LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES

Familia Profesional	Comisión Paritaria Sectorial
Actividades físicas y deportivas	Instalaciones deportivas
Administración y gestión	Banca Empresas consultoras de planificación, organización de empresas y contable Entidades aseguradoras, reaseguradoras y mutuas de accidentes de trabajo Establecimientos financieros de crédito Mediación en seguros privados Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos Empresas de Trabajo Temporal Cajas de ahorros Gestión y mediación inmobiliaria Notarios y personal empleado
Agrarias	Sector agrario, forestal y pecuario Jardinería Granjas avícolas y otros animales Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y plantas vivas
Artes gráficas	Artes gráficas, manipulados de papel y cartón, editoriales e industrias afines Prensa no diaria Prensa diaria
Comercio y marketing	Comercio Estaciones de servicio Aparcamientos y garajes Contact Center
Energía y agua	Industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, depuración y distribución de agua Sector de la industria eléctrica
Edificación y obra civil	Construcción Derivados del cemento Empresas productoras de cementos Ferralla Yesos, escayolas, cales y sus prefabricados
Hostelería y turismo	Hostelería Agencias de viajes Alquiler de vehículos con y sin conductor Empresas organizadoras del juego del bingo
Imagen personal	Peluquerías, institutos de belleza, gimnasios y similares
Imagen y sonido	Industrias fotográficas Producción audiovisual Empresas de publicidad Exhibición cinematográfica Personal en salas de fiestas, baile y discotecas
Informática y comunicaciones	Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones
Industrias Extractivas	Minería
Industrias alimentarias	Conservas vegetales Industrias de alimentación y bebidas Mataderos de Aves Conejos Industrias Cárnicas
Instalación y mantenimiento	Frío industrial Carpas y estructuras móviles Metal

TABLA 02. LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES Y LAS FAMILIAS PROFESIONALES

Familia Profesional	Comisión Paritaria Sectorial
Electricidad y electrónica	Metal
Fabricación mecánica	Metal
Transporte y mantenimiento de vehículos	Entrega domiciliaria Estiba y desestiba Marina mercante Puertos del Estado y autoridades Portuarias Transporte aéreo Transporte de viajeros por carretera Transportes de mercancías por carretera
Marítimo – Pesquera	Pesca y acuicultura
Madera, mueble y corcho	Madera Corcho
Química	Industrias químicas Sector del juguete Perfumería y afines Pastas, papel y cartón
Sanidad	Oficinas de Farmacia Transporte de enfermos y accidentados en ambulancia Sanidad privada
Seguridad y medio ambiente	De los servicios de prevención ajenos Seguridad privada Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria Recuperación de residuos y materias primas secundarias
Servicios Socioculturales a la comunidad	Acción e intervención social Autoescuelas Centros de asistencia y educación infantil Centros de educación universitaria e investigación Centros y servicios de atención a personas con discapacidad Colegios mayores universitarios Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos Enseñanza privada Limpieza de edificios y locales Reforma juvenil y protección de menores Sector de ocio educativo y animación sociocultural Servicios de atención a personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal
Textil, confección y piel	Industria del calzado Curtido Textil y de la confección
Vidrio y cerámica	Fabricación de azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas y afines Industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias de la cerámica y el comercio exclusivista de los mismos materiales Tejas y ladrillos
TOTAL	87 Comisiones Paritarias



3. Actividades de gestión de iniciativas de formación

- 3.1. Resultados globales de la gestión de iniciativas
- 3.2. Acciones de formación en las empresas y PIF:
Formación de Demanda
- 3.3. Planes de formación y Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal.
- 3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación
- 3.5. Seguimiento y control de la formación
- 3.6. Evaluación de los resultados y calidad de la formación
- 3.7. Colectivos especiales

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

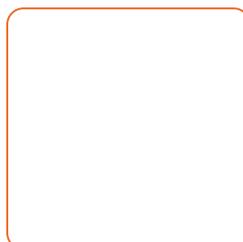
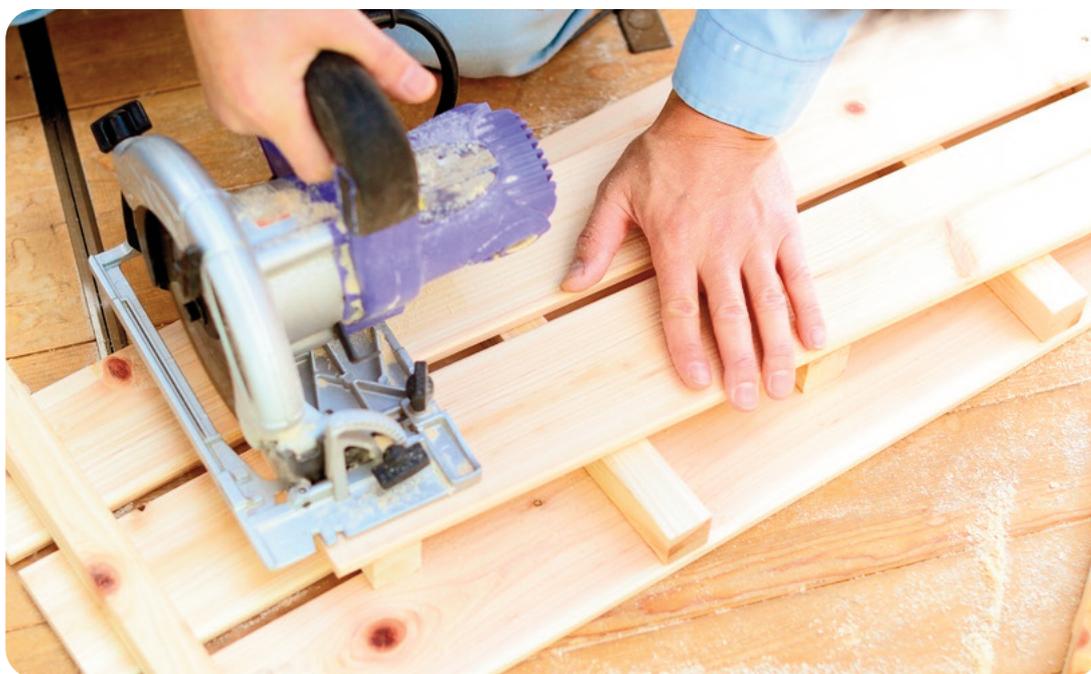


Una de las funciones que la Fundación Tripartita tiene encomendada es la de asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación estatal, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.

Como entidad colaboradora, desarrolla la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por el SEPE y, en concreto, elabora la instrucción de los procedimientos y de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones.

Además, apoya a dicho organismo en el diseño y puesta en marcha de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y entidades organizadoras de formación realicen las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas programadas.

Con el objetivo de ofrecer una visión integrada de la gestión realizada por la Fundación Tripartita, se presentan los resultados globales más relevantes de 2013 y los resultados detallados de cada una de las iniciativas.



3.1. Resultados globales de la gestión de iniciativas

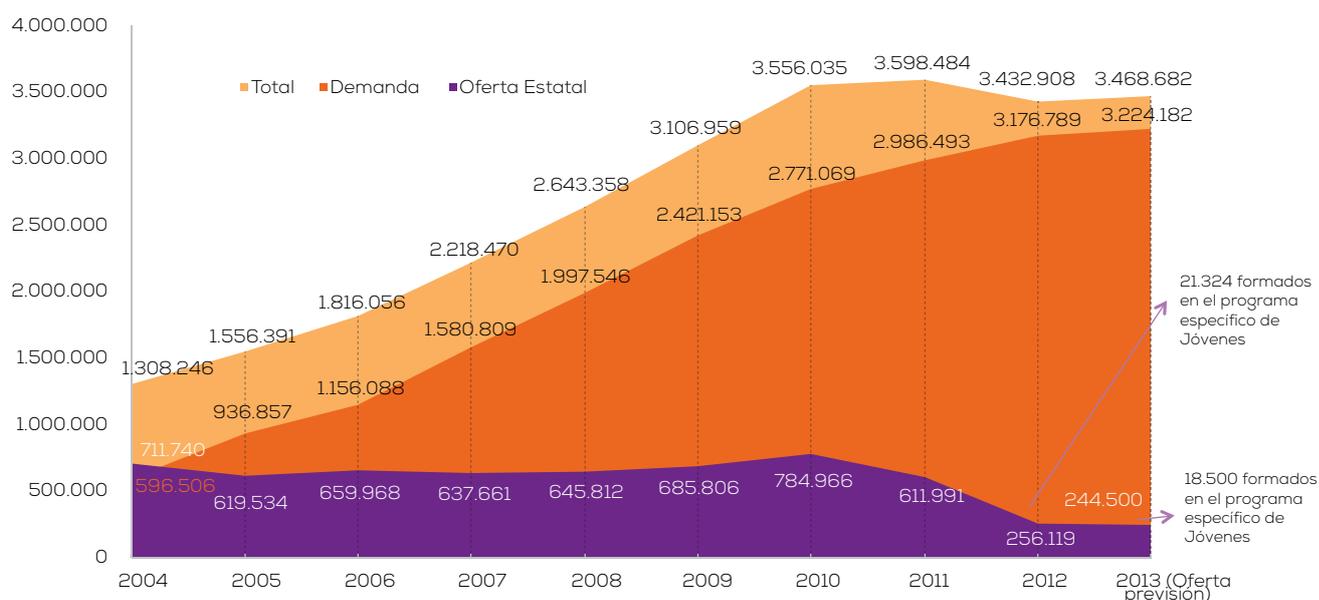


En el conjunto de las iniciativas de Formación para el Empleo gestionadas por la Fundación Tripartita se han alcanzado en 2013 los siguientes resultados:

- 3.468.682 participantes previstos en las diferentes iniciativas gestionadas por la Fundación Tripartita.
- 32,5% de participantes desempleados en la iniciativa de Oferta.
- 99% de participantes desempleados en el programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años.
- 26 horas de media por participante dedicadas a la formación desarrollada por las empresas.
- 75 horas de media por participante dedicadas a la formación en la iniciativa de oferta.
- 297 horas de media por participante en el programa específico de jóvenes menores de 30 años.

En el **gráfico 01** se muestra la evolución en el número de participantes desde el año 2004.

GRÁFICO 01. PARTICIPANTES SEGÚN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO* 2004-2013



*Los participantes formados a través de la Iniciativa de Oferta Estatal están distribuidos a cada ejercicio económico a partir de la dotación presupuestaria de cada uno de ellos. Los plazos de ejecución de esta iniciativa no se corresponden con años naturales. Los datos de 2011 y 2012 se corresponden con los participantes certificados por las entidades beneficiarias, previos a la fase de validación por parte de la Fundación.

3.2. Acciones de formación en las empresas y Permisos Individuales de Formación: Formación de Demanda



La Formación de Demanda, también llamada formación bonificada, está formada por las acciones de formación que desarrollan las empresas para sus trabajadores e incluye los denominados Permisos Individuales de Formación.

Su principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación de las empresas con el fin de mejorar su productividad y competitividad y mejorar la cualificación de sus trabajadores.

El presupuesto asignado en el ejercicio 2013 a la Formación de Demanda ha sido de 575 millones de euros.

Las empresas disponen de un crédito anual de formación cuyo importe es el resultado de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa el año anterior en concepto de formación profesional a la Seguridad Social, el porcentaje que anualmente se establece en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este porcentaje se determina en función del tamaño de la empresa:

Las empresas de 1 a 5 trabajadores disponen de un crédito mínimo de 420 euros. Las empresas entre 6 a 9 trabajadores se pueden bonificar por el 100% de la cuota de formación. A partir de 10 trabajadores las empresas se pueden bonificar según los porcentajes que se muestran en la **Tabla 03**.

TABLA 03. BONIFICACIONES Y PORCENTAJES DE APLICACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN APLICABLE A LA CUOTA DE FP
De 1 a 5 trabajadores	420 euros por empresa
De 6 a 9 trabajadores	100%
De 10 a 49 trabajadores	75%
De 50 a 249 trabajadores	60%
De 250 o más trabajadores	50%

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Las empresas de 10 o más trabajadores, en función del tamaño de la plantilla, deben participar con sus propios recursos en la financiación de la formación que desarrollan para sus empleados. Cuanto mayor es el tamaño de la empresa, mayor es su porcentaje de aportación o cofinanciación.

Las empresas de menos de 10 trabajadores no están obligadas a realizar ninguna aportación a la financiación de la formación de sus trabajadores.

A tal efecto, la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio establece los porcentajes mínimos de cofinanciación que las empresas deben de cumplir sobre el coste total de la formación. En el año 2013 los porcentajes se mantuvieron respecto años anteriores y fueron los que figuran en la **Tabla 04**.

Las empresas pueden realizar su formación de forma individual y planificar sus acciones gestionando directamente sus bonificaciones o pueden agruparse con otras empresas que presenten necesidades similares. En este último caso, la gestión de la formación se puede asignar a una de las empresas o a una entidad organizadora que deberá ser un centro, entidad o institución que posea, entre su objeto social, la formación.

La página web de la Fundación Tripartita (www.fundaciontripartita.org) ofrece la aplicación telemática y los manuales y recursos necesarios para cumplir los requisitos que establece la normativa respecto de las comunicaciones de inicio y finalización de las acciones formativas y de las justificaciones correspondientes para la obtención de bonificaciones de las aportaciones a la Seguridad Social.

Para la gestión de estas acciones las empresas cuentan con una aplicación telemática accesible desde la web de la Fundación que permite calcular el crédito asignado a cada empresa en función de su plantilla media y de la cuantía ingresada en la Seguridad social en concepto de formación profesional.

En el caso de los PIF existe además un crédito adicional. Esta aplicación contiene una guía de apoyo al usuario y una serie de alertas y mensajes a las empresas informándoles sobre la formación comunicada y las condiciones que deben ir cumpliendo para aplicar correctamente las bonificaciones.

TABLA 04. PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE APLICACIÓN, SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

TAMAÑO DE LA EMPRESA	PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LAS EMPRESAS
De 9 o menos trabajadores	0%
De 10 a 49 trabajadores	10%
De 50 a 249 trabajadores	20%
De 250 o más trabajadores	40%

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Calculado el crédito, la empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) o, en su caso, a los trabajadores, de no contar con RLT, sobre las características de las acciones formativas previstas, destinatarios, calendario, medios pedagógicos, criterio de selección de los participantes, lugar de impartición y balance de acciones formativas del ejercicio anterior.

La RLT dispone de 15 días para pronunciarse de manera favorable, desfavorable o no pronunciarse. En caso de acuerdo inicial o posterior comenzarían las acciones. En caso de discrepancias comenzaría el procedimiento de mediación con envío de informes emitidos por ambas partes que de no resolverse darían lugar a un acta de discrepancias.

El inicio, la finalización y cualquier modificación o cancelación de las acciones formativas debe ser comunicado a la Fundación Tripartita con siete días de antelación. Se deben respetar los requisitos de duración, gratuidad y custodia de los documentos de control de asistencia y evaluación.

Por último, se debe practicar la bonificación en el boletín de cotización correspondiente de la Tesorería General de la Seguridad Social a partir del mes en el que finalice el grupo.

La fase final de esta iniciativa de formación se cierra con un procedimiento de comprobación y conciliación de la bonificación y el crédito correspondiente, por parte del equipo técnico de la Fundación Tripartita. Este proceso de comprobación de bonificaciones aplicadas del ejercicio 2012 terminó antes de finalizar 2013.

Cabe destacar el incremento del 7,80% en las empresas registradas con bonificación aplicada respecto al ejercicio 2011. El 85,72% de las 387.241 empresas que se han bonificado han obtenido un resultado conforme en la conciliación.

Los resultados de estas comprobaciones son comunicados a las empresas

Principales resultados de las acciones de formación en las empresas

a.- Características de las empresas que proporcionan formación a sus trabajadores

En 2013, 478.621 empresas han realizado formación para sus trabajadores. Este resultado supone una tasa de cobertura de esta iniciativa del 30% en el tejido productivo, entendido como el porcentaje de empresas que realizan formación para sus trabajadores en relación con el total de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social lo que supone un 1% menos que en 2012¹.

1. El descenso de la tasa de cobertura formativa de las empresas se debe al incremento del número de empresas inscritas en la Tesorería General de la Seguridad Social sobre cuya base se calcula la tasa de cobertura. Este incremento del número de empresas es consecuencia del cambio normativo (Ley 28/2011) en el que el Régimen Especial Agrario (REASS) desaparece y los trabajadores por cuenta ajena agrarios se integran en el Régimen General de la Seguridad. Estos trabajadores comienzan a cotizar por formación profesional lo que supone un aumento del número de empresas que cotizan por formación. Las empresas que crecen en este periodo son sobre todo las más pequeñas (menos de 10 trabajadores).

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Desde la puesta en marcha de las acciones de formación de demanda en 2004, el número de empresas que se han beneficiado ha tenido un constante crecimiento. En 2013, el incremento medio ha sido de un 4,1% respecto a 2012. **Ver Gráfico 02.**

El número de micropymes beneficiarias del sistema (1 a 9 empleados) ha aumentado en 18.775, lo que supone un crecimiento en este estrato del 5,3%, cifra algo superior al incremento global anual (4,1%).

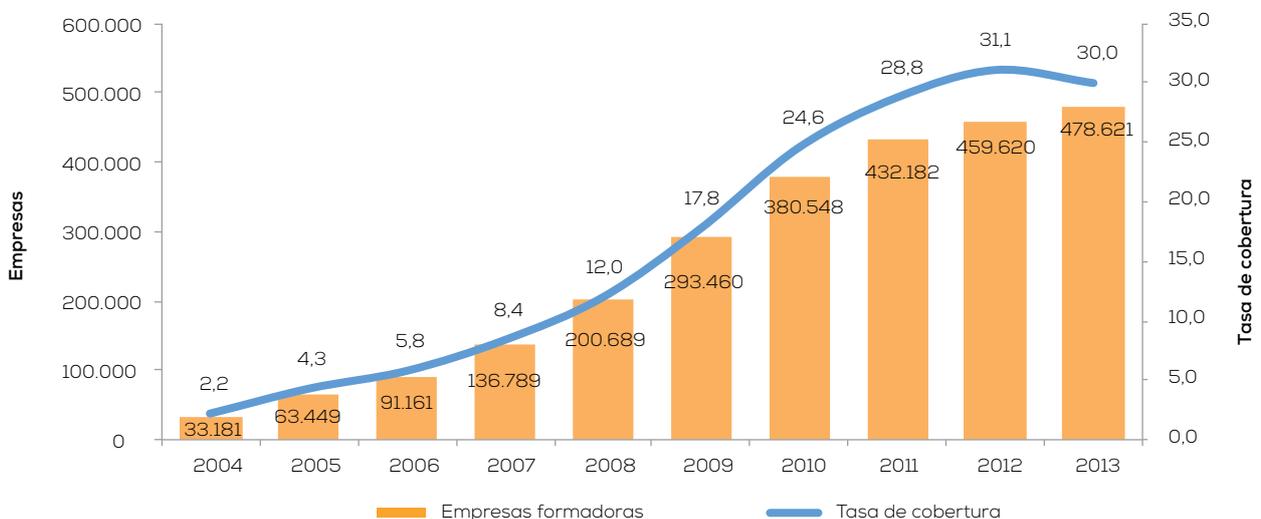
El crecimiento en la pequeña y mediana empresa (10 a 249 empleados) ha sido bastante menor que en la micropyme, aunque son más de 105.000 las que durante 2013 se han bonificado en concepto de formación. La tasa de cobertura en este intervalo de plantilla es del 61,4%.

Por último, 3.648 empresas de más de 250 trabajadores se han bonificado por formación en 2013. La tasa de cobertura para este estrato de asalariados es del 93,4%, la tasa más alta de los últimos diez años.

En definitiva, cuanto mayor es la plantilla de la empresa mayor presencia tiene en el sistema de bonificaciones. Sin embargo, no hay que olvidar el importante incremento que año a año tienen las empresas más pequeñas, que son las que encuentran mayores dificultades a la hora de organizar la formación de sus trabajadores. Ver **Gráfico 03**, en página siguiente.

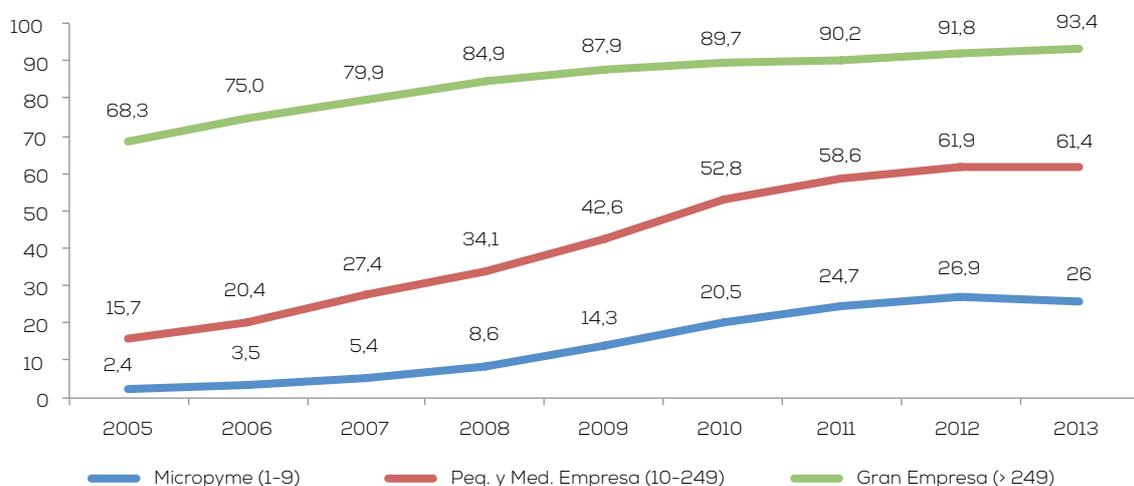
Si se analiza el sector al que pertenecen, el mayor volumen de empresas formadoras se concentra en el ámbito de Otros Servicios (35,4%). Le sigue el sector Comercio con un porcentaje de participación en formación del 25,5% y, en tercer lugar, el sector de la Hostelería (13,3%).

GRÁFICO 02. TOTAL EMPRESAS QUE HACEN FORMACIÓN 2004-2013



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

GRAFICO 03. TASAS DE COBERTURA FORMATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y AÑO (2005-2013)



La variación interanual presenta un saldo muy positivo para el sector Agrícola que ha incrementado en más de un 125% el número de empresas formadoras. El único sector que presenta saldo negativo es el de la Industria, con un 15,6% menos de empresas formadoras. Ver **Tabla 05**.

TABLA 05. EMPRESAS FORMADORAS SEGÚN TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD. 2012-2013

TAMAÑO DE LA EMPRESA	EJERCICIO 2012			EJERCICIO 2013			VARIACIÓN INTERANUAL
	EMPRESAS FORMADORAS	%	RATIO PARTIC.*	EMPRESAS FORMADORAS	%	RATIO PARTIC.*	
De 1 a 5	292.349	63,6	80,2	309.008	64,6	78,5	5,7
De 6 a 9	58.271	12,7	81,8	60.387	12,6	80,6	3,6
De 10 a 49	86.687	18,9	83,6	87.075	18,2	82,6	0,4
De 50 a 99	11.812	2,6	90,6	11.565	2,4	89,2	-2,1
De 100 a 249	6.775	1,5	93,3	6.822	1,4	93,7	0,7
De 250 a 499	2.026	0,4	95,7	2.043	0,4	96,3	0,8
De 500 a 999	905	0,2	97,0	913	0,2	98,4	0,9
De 1.000 a 4.999	611	0,1	98,2	602	0,1	97,1	-1,5
Más de 4.999	96	0,0	98,0	90	0,0	97,8	-6,3
SECTOR DE ACTIVIDAD							
Agricultura	8.468	1,8	83,9	19.088	4,0	82,3	125,4
Industria	54.251	11,8	81,9	54.322	11,3	80,0	0,1
Construcción	59.600	13,0	77,1	50.301	10,5	71,2	-15,6
Comercio	118.433	25,8	83,1	121.839	25,5	82,0	2,9
Hostelería	58.897	12,8	81,7	63.699	13,3	81,1	8,2
Otros servicios(**)	159.966	34,8	81,8	169.372	35,4	80,9	5,9
Total	459.620	100,0	82,7	478.621	100,0	80,0	4,1

*Porcentaje de empresas que han dispuesto de crédito respecto del total de empresas que se registraron en la aplicación informática de gestión del sistema de bonificaciones.

** Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

b.- Crédito dispuesto, ratio de disposición y variación interanual

Durante 2013, el crédito asignado² para las empresas ascendió a 802.189.822€. Esta cantidad aumentó muy levemente en un 0,3% respecto a 2012. El crédito dispuesto³ por las empresas superó en 2013 los 600 millones de euros, el 75,8% del asignado.

Las micropymes son las empresas que proporcionalmente han consumido más crédito (87%), mientras que las empresas de 10 a 249 empleados son las que menos crédito han dispuesto (71%).

Si analizamos por sectores de actividad el crédito dispuesto, el ratio de consumo de crédito oscila entre el 75,2% de Otros servicios y el 80,9% de Hostelería que se mantiene estable respecto al año anterior. Ver **Tabla 06**.

TABLA 06. EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD 2012-2013

TAMAÑO DE LA EMPRESA	CRÉDITO ASIGNADO			CRÉDITO DISPUESTO			RATIO DISPUESTO	
	2012	2013	VARIACIÓN INTERANUAL	2012	2013	VARIACIÓN INTERANUAL	2012	2013
De 1 a 5	132.919.437	142.399.671	7,1	115.721.155	127.679.713	10,3	87,1	89,7
De 6 a 9	45.839.525	47.827.555	4,3	34.820.969	37.672.867	8,2	76,0	78,8
De 10 a 49	169.222.393	168.402.828	-0,5	117.059.946	120.372.836	2,8	69,2	71,5
De 50 a 99	69.259.096	66.939.120	-3,3	46.867.393	47.178.395	0,7	67,7	70,5
De 100 a 249	90.326.541	89.368.928	-1,1	60.864.971	62.515.102	2,7	67,4	70,0
De 250 a 499	53.152.931	52.177.082	-1,8	36.622.525	36.966.406	0,9	68,9	70,8
De 500 a 999	47.604.728	48.049.593	0,9	33.214.721	33.648.221	1,3	69,8	70,0
De 1.000 a 4.999	96.288.070	94.680.793	-1,7	67.554.607	67.591.533	0,1	70,2	71,4
Más de 4.999	95.307.444	92.339.432	-3,1	79.399.284	74.592.385	-6,1	83,3	80,8
SECTOR DE ACTIVIDAD								
Agricultura	8.154.284	13.060.793	60,2	4.834.617	10.443.479	116,0	59,3	80,0
Industria	168.360.759	167.354.684	-0,6	118.878.841	121.969.823	2,6	70,6	72,9
Construcción	71.234.828	58.859.091	-17,4	50.524.378	43.523.015	-13,9	70,9	73,9
Comercio	151.347.834	152.838.208	1,0	118.656.000	120.804.751	1,8	78,4	79,0
Hostelería	51.379.233	53.979.651	5,1	40.459.805	43.665.438	7,9	78,7	80,9
Otros servicios(*)	349.443.207	356.097.395	1,9	258.772.529	267.820.051	3,5	74,1	75,2
Total	799.922.865	802.189.822	0,3	592.128.270	608.226.556	2,7	74,0	75,8

* Otros Servicios (incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación financiera, Transporte, Comunicaciones).

2. Crédito asignado: es la cantidad de que dispone la empresa para financiar, a través de bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, las acciones formativas a desarrollar para sus trabajadores.

3. Crédito dispuesto: cuantía del crédito utilizado para la realización de acciones formativas que se calcula a partir de las comunicaciones de finalización de los distintos grupos formativos.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

c.- Perfil de los participantes

Según género, el 56,4% de los participantes son hombres frente al 43,6% de participantes mujeres; porcentajes que apenas han variado respecto a 2012.

Los hombres participan por encima del peso que representan en el mercado laboral, mientras que la participación de las mujeres en formación está, por quinto año consecutivo, por debajo del peso que representan en la población asalariada.

Según la Encuesta de Población Activa del II trimestre de 2013 del INE, el porcentaje de mujeres asalariadas (excepto sector público) es del 46,6%, mientras que la participación de este colectivo en formación es de 43,6%. Ver **Tabla 07**.

Atendiendo al cruce de las variables edad y género de los participantes, el peso de la participación se concentra en el segmento de edad comprendido entre 36 y 45 años con un total de 1.175.563 participantes (36,5% de la distribución), de los cuales el 56,2% son varones y el 43,8% mujeres.

El tramo de edad de 26 a 35 años agrupa al 29% de los participantes en actividades de formación en las empresas durante 2013. Este segmento ha registrado una participación del 52% en el caso de los hombres y del 48% en el de las mujeres.

A su vez, del análisis de estas categorías, se puede considerar como elemento significativo el continuo crecimiento de participantes experimentado en los últimos seis años por el segmento de edad de más de 45 años, con un total de 925.047 participantes formados (20% de 2008, 22,4% de 2009, 23,8% de 2010, 25,4% en 2011, 27% en 2012 y 28,7% en 2013). De ellos, el 38,3% han sido mujeres y el 61,7% hombres.

TABLA 07. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR SEXO Y EDAD

GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	ASALARIADOS SECTOR PRIVADO*	%	PARTICIPANTES FORMADOS	%	MEDIA DE HORAS POR PARTICIPANTE	TASA DE COBERTURA**
Hombres	De 16 a 25	429.636	3,9	83.670	2,6	26,9	19,5
	De 26 a 35	1.656.697	14,9	501.486	15,6	26,5	30,3
	De 36 a 45	1.999.113	18,0	661.098	20,5	25,5	33,1
	De 46 a 55	1.313.857	11,8	439.582	13,6	23,2	33,5
	Mayores de 55	537.961	4,8	131.335	4,1	21,8	24,4
	Total hombres	5.937.263	53,4	1.817.299	56,4	25,0	30,6
Mujeres	De 16 a 25	406.074	3,6	77.025	2,4	27,3	19,0
	De 26 a 35	1.611.252	14,5	461.166	14,3	28,1	28,6
	De 36 a 45	1.659.027	14,9	514.465	16,0	26,6	31,0
	De 46 a 55	1.094.017	9,8	281.148	8,7	23,6	25,7
	Mayores de 55	419.504	3,8	72.982	2,3	21,9	17,4
	Total mujeres	5.189.875	46,6	1.406.883	43,6	26,3	27,1
Total	11.127.138	100	3.224.182	100,0	25,6	29,0	

* Fuente: INE. Encuesta de Población Activa II trim. 2013

** Porcentaje de participantes en formación respecto de los asalariados del sector privado.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Los menores de 26 años registrados ascienden a un total de 160.695 participantes. Este dato ha supuesto un descenso en términos relativos de algo más de diez puntos sobre los resultados del ejercicio anterior.

El número medio de horas del conjunto de participantes dedicadas a formación es de 25,6. El grupo de mujeres está por encima de la media en 26,3 mientras que el de hombres se sitúa en 25 horas. Ver **Gráfico 04**.

En cuanto a la categoría profesional de los participantes, las cifras se mantienen prácticamente estables, con ligeras variaciones, a lo largo de los últimos años. Los trabajadores cualificados siguen siendo mayoría (43,6%). Le siguen los técnicos (21,6%) y los no cualificados (20,5%), que realizan la formación de más corta duración (24,1 horas de media frente al 25,6 del total). Por debajo de estas proporciones se sitúan los mandos intermedios y directivos (10,5% y 3,8% respectivamente). Este último grupo es el que realiza la formación de más larga duración (29,3 horas de media). Ver **Gráfico 05**.

GRÁFICO 04. PIRÁMIDE DE EMPLEO Y DE PARTICIPANTES DE DEMANDA 2013

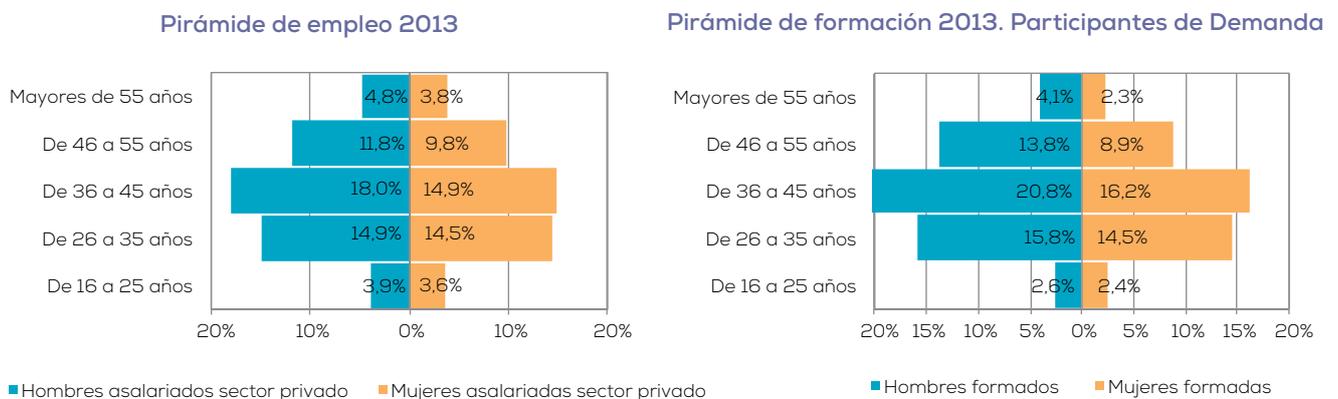
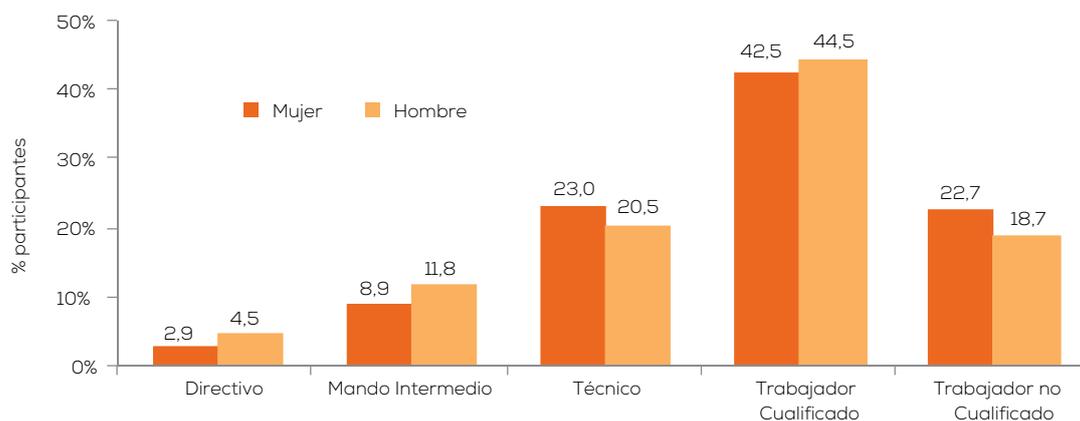


GRÁFICO 05. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL 2013



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

d.- Ámbito sectorial

En el conjunto de la Formación de Demanda realizada a lo largo de 2013, el sector terciario aglutina a más de siete de cada diez participantes formados: 73% (Otros servicios, Comercio y Hostelería), le sigue Industria (19,2%), Construcción (6,3%) y Agricultura (1,5%). Ver **Tabla 08**.

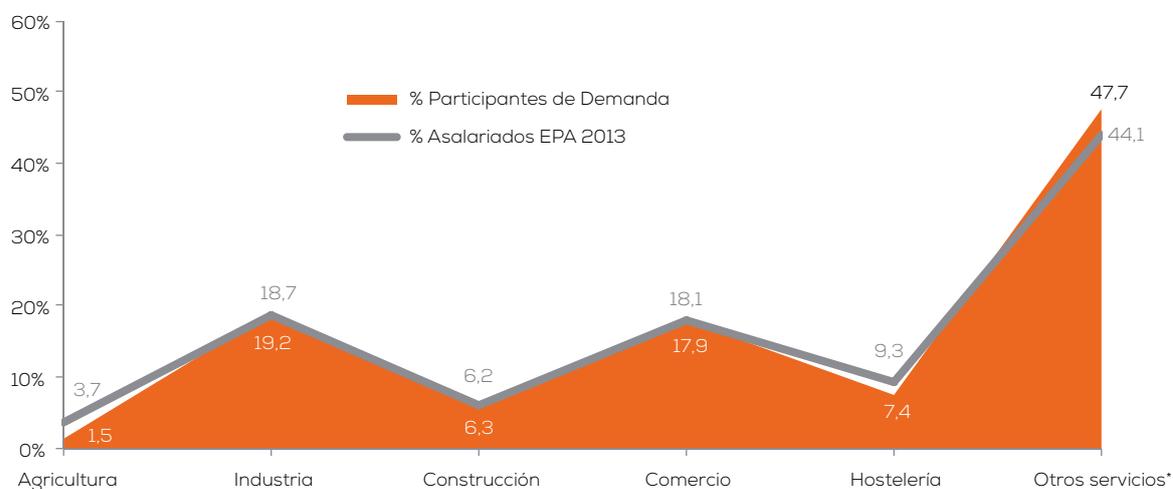
En relación con el porcentaje de población ocupada (asalariados del sector privado) en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: el volumen de participantes en los sectores de Comercio, Industria y Construcción se ajusta bastante a la población asalariada de estos sectores, mientras que los participantes en el sector Agrícola y Hostelero están por debajo de la población asalariada. Ver **Gráfico 06**.

TABLA 08. PORCENTAJES DE PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	%
Agricultura	1,5
Industria	19,2
Construcción	6,3
Comercio	17,9
Hostelería	7,4
Otros Servicios (*)	47,7
TOTAL	100,0

(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

GRÁFICO 06. PARTICIPANTES FORMADOS EN LA INICIATIVA DE DEMANDA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD Y ASALARIADOS DEL SECTOR PRIVADO 2013



(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

f.- Las acciones formativas. Ver Gráfico 7.

Administración y gestión, Seguridad y medio ambiente y Comercio y Marketing son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de las empresas:

- La familia de Administración y Gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc.
- La familia de Seguridad y Medio Ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Vigilancia o Gestión Ambiental.
- La familia de Comercio y Marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y Formación de vendedores, etc.

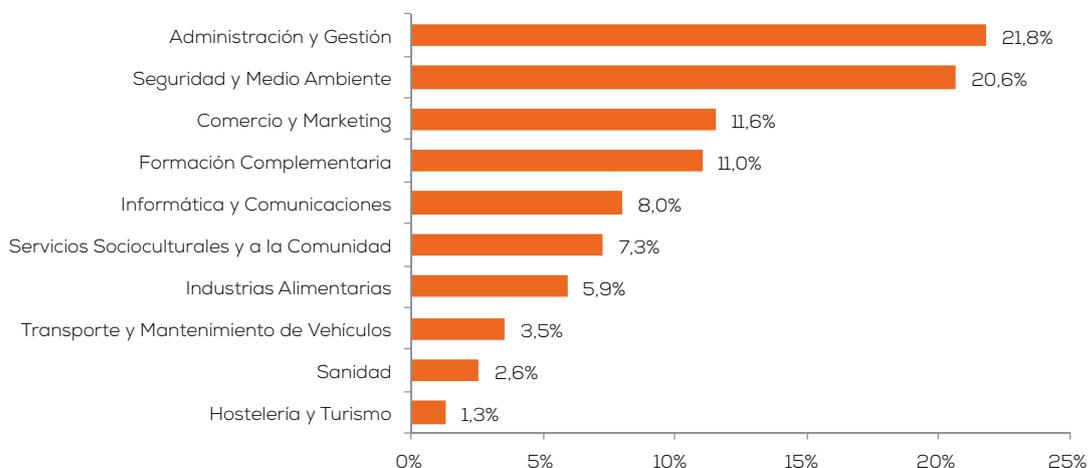
g.- Modalidad de impartición

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo establece las siguientes modalidades de impartición de las acciones formativas:

- presencial,
- a distancia convencional
- teleformación
- mixta

En la iniciativa de Formación de Demanda, la distribución de los participantes según modalidad de impartición se mantiene estable respecto a años anteriores. Más de la mitad de los participantes se formaron a través de la modalidad presencial, el 18% a distancia, el 13% mediante modalidad mixta y el 11% a través de teleformación.

GRÁFICO 7. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN DE LAS EMPRESAS CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES



(*) A la familia profesional se añade en esta clasificación la categoría de Formación complementaria no clasificada en los ámbitos del resto de familia profesional e incluye Idiomas, Legislación, etc.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Las acciones formativas con mayor duración son las correspondientes a la modalidad a distancia (54 horas por participante); le sigue teleformación (33 horas), mixta (24) y, por último, la modalidad presencial con un menor número de horas de impartición (15 horas de media). Ver **Gráfico 8**.

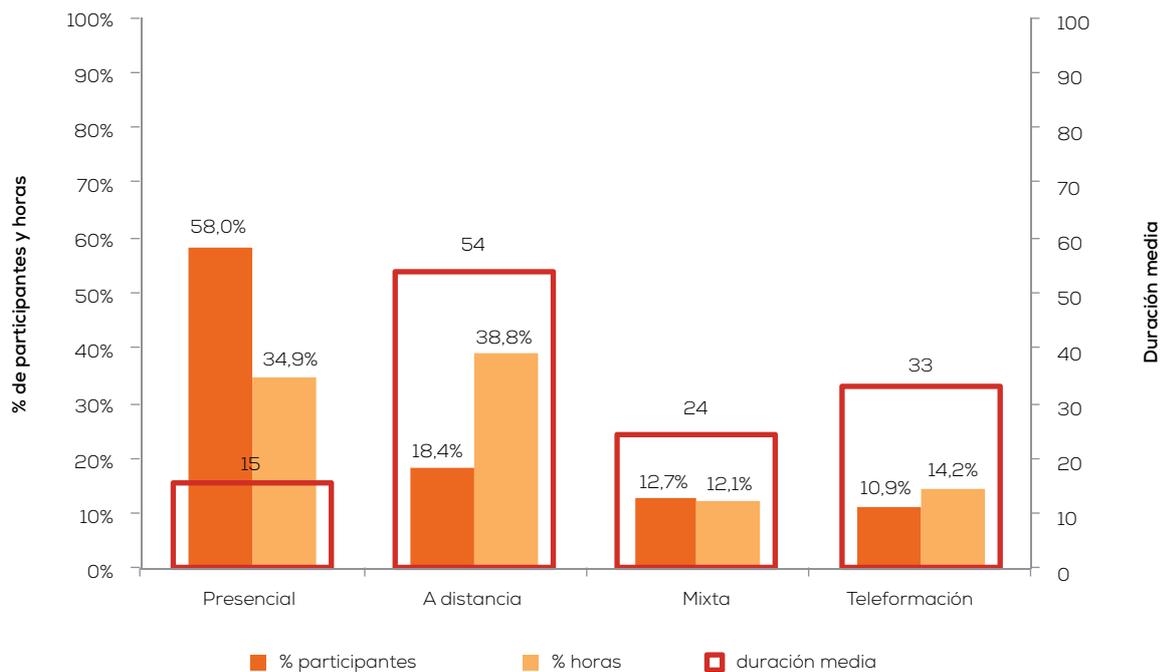
h.- Ámbito territorial

La distribución por comunidades autónomas de los participantes en la iniciativa de Demanda se realiza a partir de la ubicación geográfica de su centro de trabajo, con independencia de donde esté situado el domicilio social de la empresa.

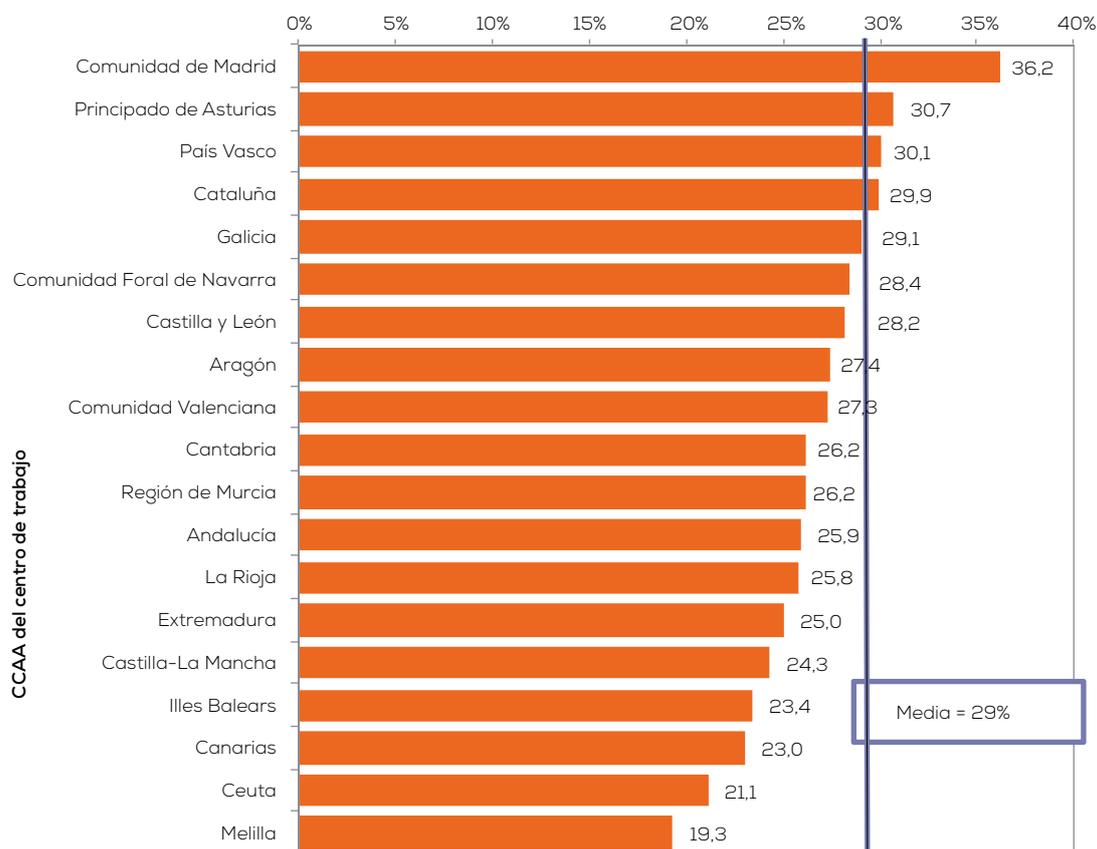
Durante el ejercicio 2013, las comunidades que presentan un perfil más dinámico en relación a la actividad formativa son Madrid (36,2%), Asturias (30,7%), País Vasco (30,1%), Cataluña (29,9%) y Galicia (29,1%). Todas ellas superan la tasa media de cobertura nacional calculada según el porcentaje de participantes sobre el total de la población asalariada excepto el sector público.

Las comunidades autónomas que obtienen el menor peso de participantes respecto a su volumen de ocupación son: Melilla (19,3%), Ceuta (21,1%) y Canarias (23%). Ver **Gráfico 9**, en página siguiente.

GRÁFICO 8. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN DE DEMANDA SEGÚN MODALIDADES DE IMPARTICIÓN



**GRÁFICO 9. TASA DE COBERTURA* FORMATIVA
AUTONÓMICA DE DEMANDA 2013**



*Porcentaje de participantes de la iniciativa de Demanda respecto de los asalariados del sector privado según la EPA de IIT 2013

Principales resultados de los Permisos Individuales de formación (PIF)

Entre las acciones formativas bonificables de las empresas, se incluyen los Permisos Individuales de Formación (PIF) y, para ello, las empresas cuentan con un 5% de crédito adicional.

Se definen como el permiso que la empresa puede conceder a un trabajador para recibir, en su horario de trabajo, una formación oficial dirigida a la mejora de su capacitación personal y profesional.

La formación, en todos los casos, debe de ser presencial y ha de estar orientada a la obtención de una acreditación oficial o un certificado de profesionalidad del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El número de trabajadores que han finalizado un PIF en 2013 ha aumentado de forma exponencial, concretamente, se han realizado 30.226 frente a 18.909 en el año 2012. Este incremento

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

se debe, en gran medida, al tipo de PIF "otras acreditaciones" y a la participación de los trabajadores del sector de la Construcción y Metal para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción o la Tarjeta Profesional del Metal. También los trabajadores del sector de Transportes han utilizado esta iniciativa para la obtención del certificado de cualificación inicial o formación continua. Este último certificado es necesario para seguir desarrollando su actividad y se regula en el Real Decreto 1032/2007.

La duración media de los PIF se ha incrementado respecto al año anterior; la media de horas en 2012 fue de 53,1 mientras que en 2013 ha sido de 61,9 horas. Ver **Tabla 09**.

Los trabajadores que han finalizado un PIF en 2013 son mayoritariamente de género masculino (82,4% hombres frente a 17,6% de mujeres) y más del 50% tiene más de 36 años. Este perfil, tanto en términos de género como de edad, es prácticamente el mismo que el de 2012. Ver **Tabla 10**.

La mayoría de los PIF (79,5%), permitieron a los participantes la obtención de Otras Acreditaciones diferentes de las obtenidas a través de la formación reglada o la formación vinculada a la obtención de un Certificado de Profesionalidad. Ver **Gráfico 10**.

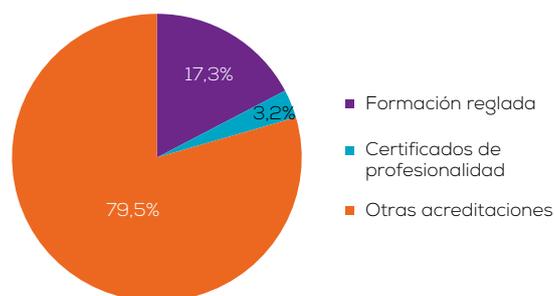
TABLA 09. PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN FINALIZADOS Y VOLUMEN DE HORAS

AÑO	2012	2013
PIF Finalizados	18.909	30.226
Horas formación	1.003.621	1.871.095
Media de horas	53,1	61,9

TABLA 10. PERFIL DEMOGRÁFICO DE PARTICIPANTES EN PIF

PERFIL DEMOGRÁFICO	2012	2013
Género		
Hombre	83,6	82,4
Mujer	16,4	17,6
Intervalos de edad		
De 16 a 25	6,4	6,0
De 26 a 35	31,7	32,0
De 36 a 45	37,1	36,8
De 46 a 55	19,8	20,0
Mayores de 55	5,2	5,2

GRÁFICO 10. DATOS DE FINALIDAD DEL PIF



3.3. Planes de formación y Programa específico dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta estatal



La Formación de Oferta estatal es la que se desarrolla a través de los Planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas y el Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años.

Planes de formación

La gestión de Planes de Formación de ámbito estatal se realiza en la Fundación Tripartita una vez publicada la Convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y respetando los principios de objetividad, igualdad y transparencia. Esta iniciativa de formación está regulada por Orden TAS 718/2008, modificada por Orden ESS 1726/2012.

Los participantes acceden de forma gratuita a las acciones formativas incluidas en los Planes de formación subvencionados.

En la actualidad existen cinco tipos diferentes de planes:

- Planes de formación sectoriales
- Planes de formación intersectoriales generales
- Planes de formación intersectoriales de la economía social
- Planes de formación intersectoriales para trabajadores autónomos
- Planes de formación compuestos por acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad.

La solicitud de la subvención se realiza por vía telemática a través de la aplicación que la Fundación Tripartita pone a disposición de los usuarios, dando de alta el plan o proyecto nuevo con indicación del tipo de plan y ámbito al que se dirige, asignándose un código de solicitud y los datos que han de comunicarse.

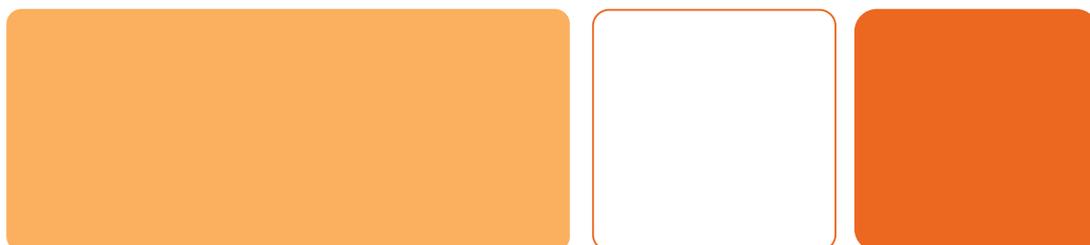
3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Para la concesión de las subvenciones, las solicitudes pasan por un proceso de valoración técnica atendiendo, entre otros, a criterios de adecuación de la oferta formativa a las acciones prioritarias fijadas, la capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el plan presentado, el número de participantes de los colectivos que hayan sido definidos como prioritarios y una variedad de aspectos técnicos de las acciones formativas que integran el plan de formación.

La convocatoria estatal de planes de formación establece un sistema de becas y ayudas que facilita a los desempleados el acceso a la formación.

Como aspectos novedosos de la convocatoria 2013 se encuentran los siguientes:

- Las acciones formativas no vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad se podrán iniciar a partir de la entrada en vigor de la convocatoria y su inicio deberá comunicarse telemáticamente.
- Se incorporan como áreas prioritarias las acciones formativas de logística y eficiencia energética. Así mismo se identifican los certificados de profesionalidad cuyo contenido se adecúa a las áreas prioritarias.
- La participación de personas trabajadoras será como máximo del 40% para todos los planes y como mínimo del 30% para los planes vinculados a certificados de profesionalidad.
- Se incorporan los trabajadores de pequeñas y medianas empresas como colectivo con prioridad de acceso a la formación.
- Se modifican los requisitos que deben cumplir las entidades solicitantes, por ejemplo, deben acreditar que durante los 12 meses previos a la publicación de la convocatoria han mantenido una plantilla media de al menos dos trabajadores.
- En la metodología de valoración técnica de los planes se incorporaron nuevos ítems como: Utilización de medios tecnológicos innovadores, propuesta de certificados de profesionalidad completos, diversificación de la oferta en acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad, demanda de acciones formativas prioritarias solicitadas en menor medida, implantación de sistemas de calidad, alcance del plan en cuanto a su ejecución territorial, existencia de actividades de orientación profesional y asesoramiento técnico a los participantes y realización de un seguimiento adicional al obligatorio.



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

El presupuesto destinado por el SEPE para los Planes de formación de ámbito estatal, Formación de Oferta, y para la Convocatoria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyas competencias en políticas activas de empleo no han sido transferidas, asciende a 140.916.684 euros, con el desglose que figura en las **Tablas 11 y 12**.

Una vez aprobados los planes de formación, deben cumplir los plazos de comunicación de inicio de las acciones y grupos conforme al modelo normalizado. Las entidades responsables de ejecutar los planes deben realizar una evaluación y control de la calidad de la formación de al menos el 5% de los grupos. Para cada plan aprobado se constituye una Comisión de Seguimiento cuya misión consiste en analizar y valorar el desarrollo del plan y sus resultados, así como resolver las dudas del contenido del convenio.

TABLA 11. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA ESTATAL 2013)

TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN	SOLICITADOS	APROBADOS	SUBVENCIÓN
Intersectoriales	9	4	11.061.557,42
Economía Social	7	6	3.990.561,85
Autónomos	13	11	3.990.561,85
Certificados de profesionalidad	164	27	28.564.021,70
Sectoriales	301	221	92.413.01,35
TOTAL	494	269	140.019.714,17

TABLA 12. PLANES DE FORMACIÓN Y FINANCIACIÓN POR TIPOLOGÍA DEL PLAN (CONVOCATORIA CEUTA Y MELILLA 2013)

TIPO DE PLAN DE FORMACIÓN	SOLICITADOS	APROBADOS	SUBVENCIÓN
Intersectoriales	8	6	672.727,01
Autónomos	6	4	44.849,00
Certificados de profesionalidad	13	3	179.394,00
TOTAL	27	13	896.970,00

Principales resultados de los Planes de formación

Características de la formación y de los participantes.

a.- Perfil sociolaboral de los participantes

La convocatoria 2013 de Planes de Oferta estatal se encuentra en fase de ejecución, por tanto aún no se dispone de datos sobre el perfil de los participantes. Sin embargo, con el fin de aportar información sobre sus características, ofrecemos los datos definitivos de la convocatoria 2012.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

El número estimado de participantes en los Planes de Oferta estatal 2013 asciende a 226.000.

De ellos, el 50,5% son mujeres y el 49,5% son hombres. Por tramos de edad, los menores de 26 años tienen una participación ligeramente superior al peso que representan en el mercado de trabajo (9,8% de participantes, 6,6% ocupados). **La participación de los trabajadores de 26 a 45 es del 66,5%** frente al 58,9% de la población ocupada, casi ocho puntos por encima.

El porcentaje de participación del colectivo de personas mayores de 45 años se encuentra por debajo del peso que representan en la actividad laboral (23,8% de participantes frente al 34,5% de la población ocupada). Ver **Tabla 13**.

Del conjunto de participantes de los Planes de Formación de Oferta 2012, más de la mitad (concretamente el 52%) están afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. Alrededor del 11% pertenecen al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y un 32,5% son trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo. El resto de participantes, en situaciones distintas de afiliación, tienen una participación en acciones formativas muy minoritaria. Ver **Tabla 14**.

TABLA 13. PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE PLANES DE FORMACIÓN 2012, SEGÚN GÉNERO

GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	PARTICIPANTES FORMADOS	OCUPADOS SECTOR PRIVADO
Hombres	De 16 a 25	9,4	7,3
	De 26 a 35	30,3	27,9
	De 36 a 45	33,6	30,7
	De 46 a 55	21,8	22,8
	Mayores de 55	4,9	11,4
	Total hombres	49,5	56,9
Mujeres	De 16 a 25	10,1	9,4
	De 26 a 35	35,5	30,6
	De 36 a 45	33,5	29,7
	De 46 a 55	17,7	21,1
	Mayores de 55	3,2	9,3
	Total mujeres	50,5	43,1
Total		100,0	100,0

TABLA 14. PERFIL SOCIOLABORAL DE LOS PARTICIPANTES EN PLANES DE FORMACIÓN

PERFIL LABORAL PARTICIPANTES DE PLANES DE FORMACIÓN 2012	PORCENTAJE
Régimen General	52,0
Trabajadores no ocupados registrados como demandantes de empleo	32,5
Régimen Especial de Trabajadores Autónomos	11,1
Régimen Especial Agrario por cuenta ajena	1,7
Administración Pública	1,2
Régimen Especial Agrario por cuenta propia	0,8
Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación	0,2
Trabajadores incluidos en el Régimen Especial del Mar	0,1
Regulación de empleo en periodos de no ocupación	0,1
Total	100

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

b.- Análisis sectorial de los planes de formación

En el conjunto de los Planes de Formación realizados a lo largo de 2013, el sector terciario aglutina a más del 60% de los participantes formados: 42,5% en Otros servicios, 14,2% en Comercio y 6,8% en Hostelería. El 25,9% de los formados pertenece al sector Industrial, el 3,2% a la Construcción y por último el 7,4% al sector Agrícola⁴. Ver **Tabla 15**.

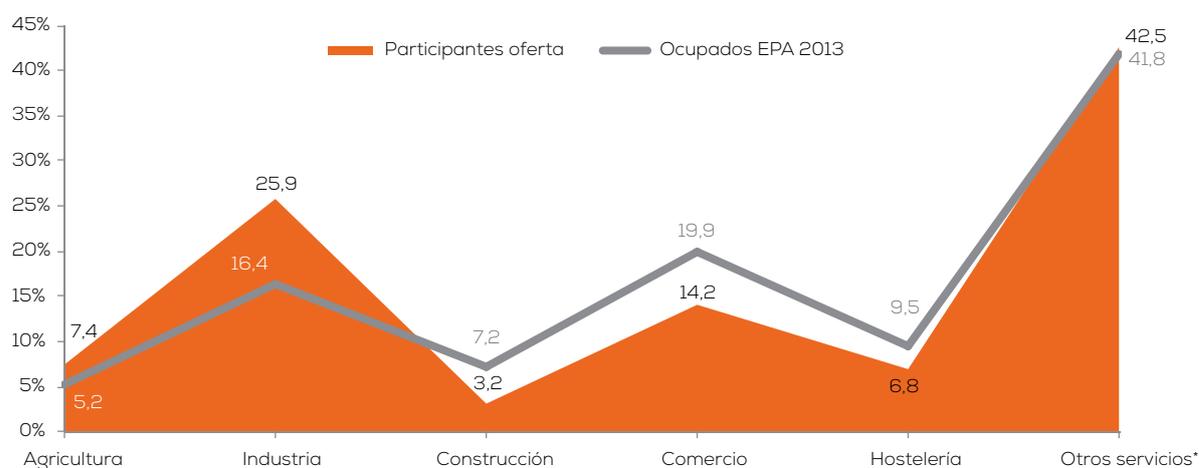
En relación con el porcentaje de población ocupada en cada sector económico, se aprecian algunas diferencias: la proporción de participantes en el sector de la Industria y la Agricultura es superior al peso que representan en la población ocupada, mientras que en los sectores de la Construcción, Comercio y Hostelería la participación en formación está por debajo del volumen de la población ocupada en cada uno de estos sectores. Ver **Gráfico 11**.

TABLA 15. PARTICIPANTES FORMADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 2013

SECTOR DE ACTIVIDAD	OFERTA
Agricultura	7,4
Industria	25,9
Construcción	3,2
Comercio	14,2
Hostelería	6,8
Otros Servicios (*)	42,5
TOTAL	100,0

(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte y Comunicaciones.

GRÁFICO 11. PARTICIPANTES FORMADOS EN PLANES DE FORMACIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPADOS DEL SECTOR PRIVADO 2013



(*) Otros Servicios incluyen sectores como Sanidad, Educación, Intermediación Financiera, Transporte, Comunicaciones.

4. Los datos de Oferta que se presentan sobre acciones formativas, modalidad de impartición, y ámbito sectorial de esta iniciativa se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2013 (según ejercicio presupuestario 2013), por tanto se trata de cifras provisionales

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

c.- Las acciones formativas subvencionadas

Administración y gestión, Comercio y marketing y Seguridad y medio ambiente son las familias profesionales con mayor número de participantes en la formación de los Planes de Formación de Oferta 2013. Ver **Gráfico 12**.

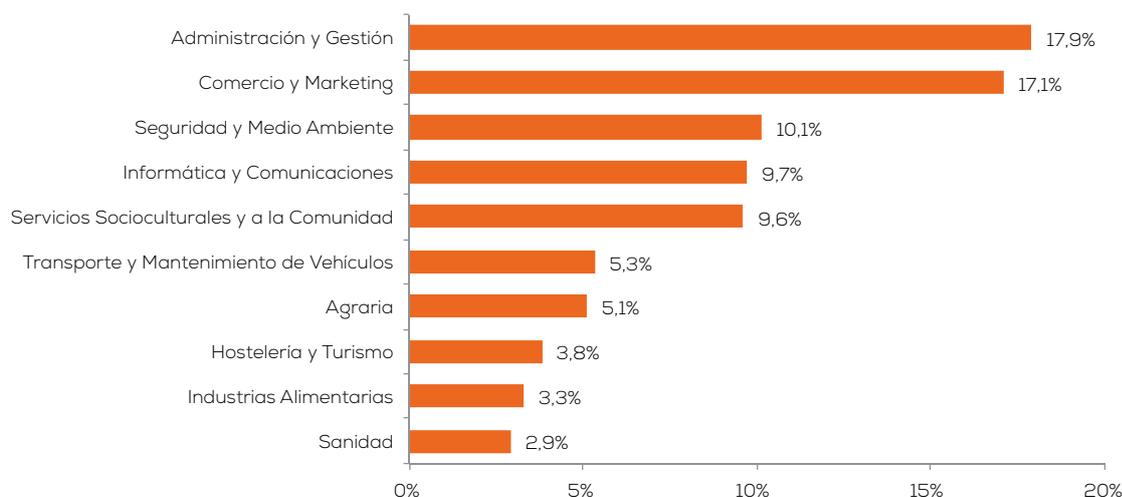
- La familia de Administración y gestión incluye acciones como Gestión de recursos humanos, contabilidad, administración de personal, gestión de proyectos, etc.
- La familia de Comercio y marketing incluye Marketing, Atención al cliente, Gestión comercial, Técnicas de venta y formación de vendedores, etc.
- La familia de Seguridad y Medio Ambiente incluye, entre otras, acciones como Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad y Vigilancia o Gestión Ambiental.

d.- Modalidades de impartición⁵

La mayoría de los participantes se han formado a través de la modalidad presencial (51%). Al desaparecer la formación a distancia convencional como opción formativa, la teleformación pasa a ser la segunda modalidad más utilizada (44%) mientras que la modalidad mixta alcanza el 6%

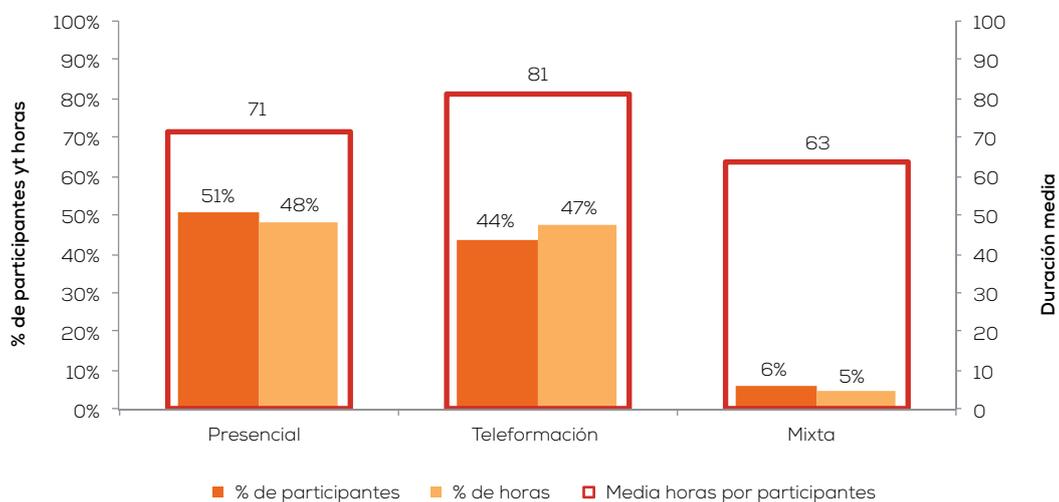
La media de horas dedicadas a la formación en la modalidad de teleformación ha sido de 81 horas, le sigue la modalidad presencial con 71 horas y, por último, la modalidad mixta (teleformación y presencial) con 63. Ver **Gráfico 13**, en página siguiente.

GRÁFICO 12. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA DE OFERTA (PLANES DE FORMACIÓN 2013)



5. En la Convocatoria de Oferta 2013 (Planes y Jóvenes) las acciones formativas sólo pueden ser de modalidad presencial, teleformación y mixta (presencial y teleformación).

GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES POR MODALIDADES DE IMPARTICIÓN EN LA CONVOCATORIA DE PLANES DE FORMACIÓN 2013

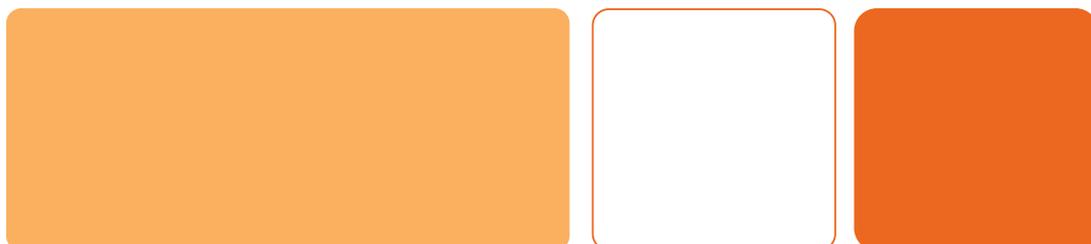


Programa específico estatal dirigido a jóvenes menores de 30 años: Formación de Oferta o subvencionada

El Servicio Público de Empleo Estatal publicó una convocatoria de ámbito estatal que contempla un Programa específico de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años con el objetivo principal de facilitar su inserción laboral. El presupuesto asignado para el desarrollo de este programa asciende a 41.331.375,83 euros. En la **Tabla 16** se muestra el número de proyectos presentados y aprobados en 2013.

TABLA 16. PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS, SEGÚN TIPO DE ACCIONES 2013

TIPO DE PROGRAMA	SOLICITADOS	FINANCIADOS	SUBVENCIÓN
Proyectos de acciones no vinculadas a certificados completos (art.4.1)	281	43	15.292.609,05
Proyectos de acciones con compromiso de contratación (art. 4.2)	101	24	11.159.471,48
Proyectos de acciones vinculadas a certificados de profesionalidad (art. 4.3)	176	16	14.879.295,30
Total	558	83	41.331.375,83



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

En 2013, este Programa contemplaba tres tipos de proyectos formativos diferenciados según el tipo de acciones que incorporan:

Tipo de Acciones	Solicitantes para cada tipo de Acción
Proyectos de acciones No vinculadas a Certificados de Profesionalidad completos, respondan a las necesidades de cualificación o de empleo + prácticas profesionales no laborales.	Organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito estatal, sectorial, economía social y autónomos, así como otros entes paritarios y las fundaciones de ámbito estatal, inscritas en el Registro estatal correspondiente, que tengan entre sus fines estatutarios la formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas.
Proyectos para acciones que respondan a necesidades de cualificación o requerimientos de empleo con compromiso de contratación	Las empresas con centros de trabajo en más de una Comunidad autónoma o entidades que tengan entre sus fines la formación y agrupen compromisos de contratación de un conjunto de empresas situadas en más de una comunidad autónoma.
Proyectos para acciones vinculadas a Certificados de Profesionalidad	Las entidades de formación que ostenten la titularidad de centros de formación en más de una comunidad autónoma que estén acreditadas en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación. Las agrupaciones de centros, públicos o privados, acreditados en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación

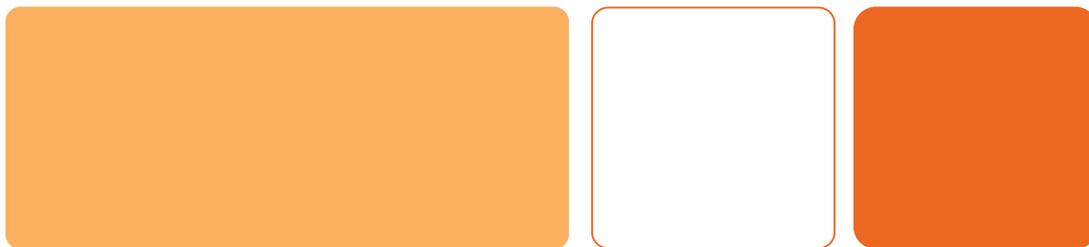
Las prácticas profesionales no laborales que incluye este programa no implican relación laboral de los participantes en las acciones formativas con la empresa y no suponen compensación económica con la excepción del acceso a becas y ayudas que puedan tener las personas desempleadas.

Las solicitudes se presentan a través de la aplicación telemática como en el caso de los planes de formación. También se realizan las comunicaciones vinculadas a la tramitación y justificación económica.

Como aspectos novedosos de la convocatoria 2013 se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Las acciones formativas no vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad se podrán iniciar a partir de la entrada en vigor de la convocatoria y su inicio deberá comunicarse telemáticamente.
- Se incorporan como áreas prioritarias las acciones formativas de logística y eficiencia energética. Así mismo se identifican los certificados de profesionalidad cuyo contenido se adecúa a las áreas prioritarias.
- Las empresas donde se realicen las prácticas profesionales no laborales deberán contar con un mínimo de 3 trabajadores.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN



- Las entidades solicitantes deben acreditar que durante los 12 meses previos a la publicación de la convocatoria han mantenido una plantilla media de, al menos, dos trabajadores.
- En la metodología de valoración técnica de los planes se incorporaron nuevos ítems como: Utilización de medios tecnológicos innovadores, propuesta de certificados de profesionalidad completos, demanda de acciones formativas prioritarias solicitadas en menor medida, alcance del plan en cuanto a su ejecución territorial, existencia de actividades de orientación profesional y asesoramiento técnico a los participantes, realización de un seguimiento adicional al obligatorio, y formación especializada en tecnologías de la información y las comunicaciones y economía digital.

En esta convocatoria también se establece un sistema de becas y ayudas para facilitar el acceso a la formación de las personas desempleadas.

Principales resultados del Programa específico de jóvenes 2013

En la **Tabla 17** se muestran los resultados correspondientes al número de proyectos presentados y aprobados.

a.- Perfil socio-laboral de los participantes

El Programa especial dirigido a jóvenes menores de 30 años se encuentra en fase de ejecución, por lo que no se disponen de datos sobre perfil de los participantes.

Con el fin de aportar información sobre sus características, ofrecemos los datos de la convocatoria 2012. El número aproximado de participantes en el Programa Específico de Jóvenes menores de 30 años ascenderá a 18.500. La práctica totalidad de los participantes que se formaron

TABLA 17. PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS 2013, SEGÚN TIPO DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA	SOLICITADOS	FINANCIADOS	SUBVENCIÓN
Proyectos de acciones no vinculadas a certificados completos (art.4.1)	281	43	15.292.609,05
Proyectos de Acciones con compromiso de contratación (art. 4.2)	101	24	11.159.471,48
Proyectos de Acciones vinculadas a certificados de profesionalidad (art. 4.3)	176	16	14.879.295,30
Total	558	83	41.331.375,83

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

a través de este proyecto eran demandantes de empleo (99%). Por género, el 56,2% son mujeres y el 43,8% hombres, y en cuanto a la edad, el 57% tiene menos de 25 años. Ver **Tabla 18**.

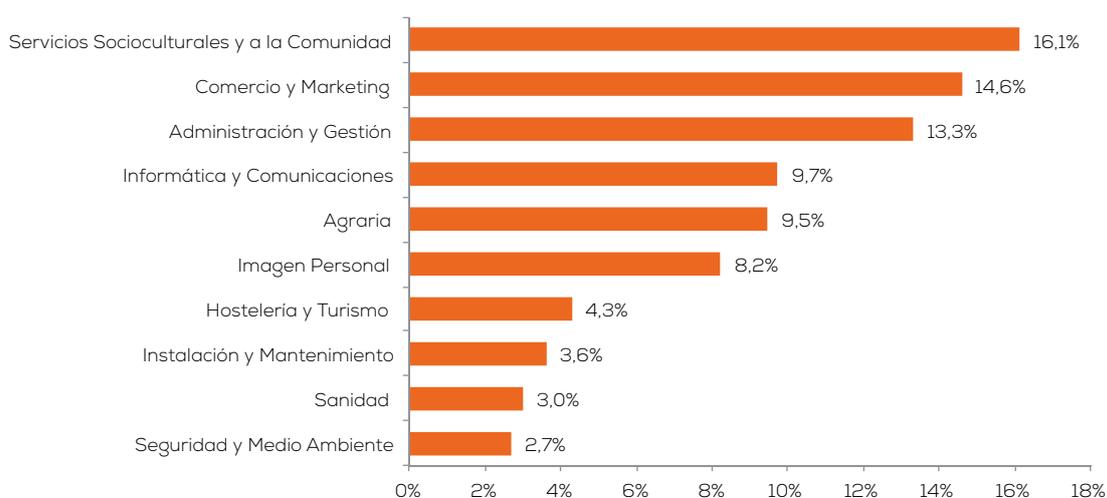
b.- Las acciones formativas

La familia profesional con mayor número de participantes es "Servicios socioculturales y a la Comunidad". Esta familia incluye acciones como "Actualización en docencia", "Metodologías", "Servicios asistenciales", "Servicios personales", etc., le sigue la familia de "Comercio y marketing" que incluye, entre otras acciones, "Marketing", "Atención al cliente", "Gestión comercial", "Técnicas de venta" y "Formación de vendedores", etc. y en tercer lugar, la familia profesional de "Administración y Gestión" con acciones como Gestión de recursos humanos, Contabilidad, Administración de personal, Gestión de proyectos, etc⁶. Ver **Gráfico 14**.

TABLA 18. PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES SEGÚN GÉNERO Y EDAD. CONVOCATORIA 2012

GÉNERO	GRUPOS DE EDAD	PARTICIPANTES FORMADOS
Hombres	De 16 a 25	25,5
	De 26 a 30	18,3
	Total hombres	43,8
Mujeres	De 16 a 25	31,4
	De 26 a 30	24,8
	Total mujeres	56,2
Total		100,0

GRÁFICO 14. LAS 10 FAMILIAS PROFESIONALES CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES 2013



6. Los datos que se presentan sobre acciones formativas y modalidad de impartición, de la convocatoria de jóvenes menores de 30 años, se han calculado a partir de la información facilitada por las entidades beneficiarias de la subvención en 2013 (según ejercicio presupuestario 2013), por tanto se trata de cifras provisionales.

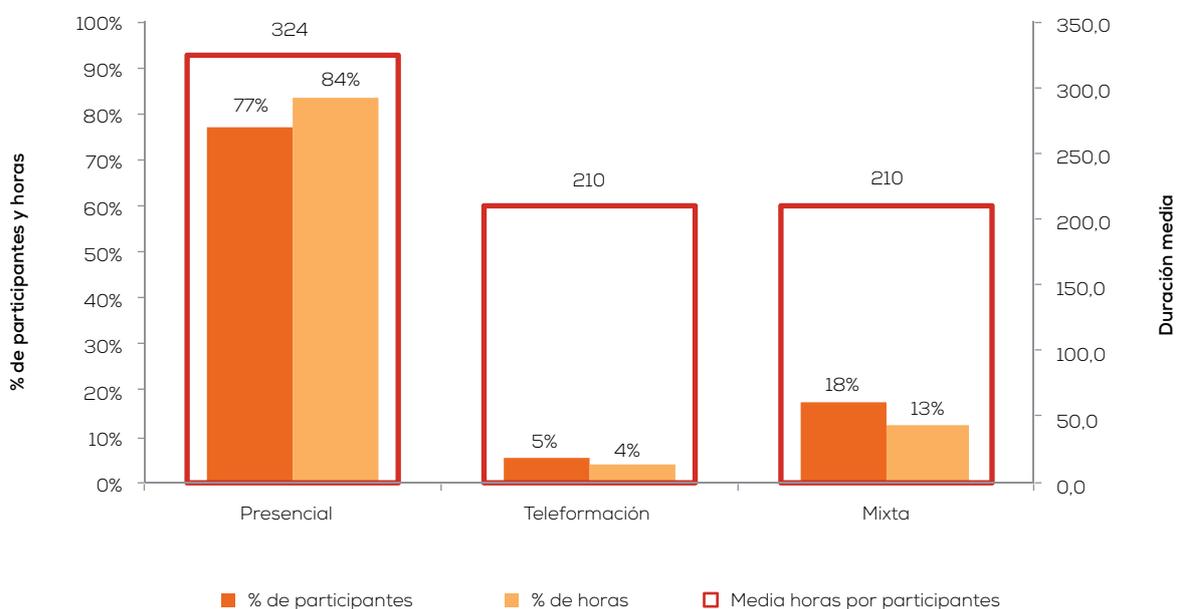
3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

c.- Modalidad de impartición de las acciones formativas

La modalidad de impartición más utilizada en este programa ha sido la modalidad presencial (77%). La modalidad de teleformación supone el 5% de los formados mientras que la modalidad mixta alcanza en la convocatoria de jóvenes menores de 30 años el 18%.

Este programa dirigido a jóvenes menores de 30 años presenta un perfil diferente en cuanto al número de horas empleadas en formación y a su distribución según modalidad. En efecto, la modalidad donde más horas se invierte en formación por participante es en la presencial, con 324 horas de media, mientras que la media de horas por participante en la modalidad mixta y teleformación es de 210. Esto se debe, lógicamente, a que una gran parte de la formación programada para este colectivo está vinculada a la obtención de un certificado de profesionalidad. Ver **Gráfico 15**.

GRÁFICO 15. DISTRIBUCIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE IMPARTICIÓN EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES. CONVOCATORIA 2013



3.4. Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación



La formación profesional para el empleo tiene como objetivo prioritario promover un proceso continuo e integrado de aprendizaje en el trabajo que, mejorando la cualificación de los trabajadores facilite su movilidad, garantice la calidad en el empleo y contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas.

En cumplimiento de este objetivo y a pesar de que en 2013 no se publicó Convocatoria de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación, desde enero de 2013 a noviembre de este mismo año, se realizó la certificación y la liquidación de los proyectos financiados con cargo al ejercicio presupuestario 2011.

Cabe destacar el papel que las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación tienen en el desarrollo y puesta a disposición de los usuarios de metodología, herramientas e instrumentos que contribuyen a la mejora de la planificación, organización, desarrollo, impartición y evaluación de una Formación profesional para el empleo de calidad.

En la página web de la Fundación se encuentran a disposición de las empresas y trabajadores los productos formativos financiados a través de una plataforma de código abierto para su descarga.

La plataforma alberga actualmente 87 proyectos contando con productos formativos, herramientas y metodologías. La financiación de los 49 proyectos aprobados en 2011 ascendió a 11.925.700,39 €. Ver **Tabla 19**.

TABLA 19. FINANCIACIÓN APROBADA SEGÚN TIPO DE ACCIÓN CONVOCATORIA 2011

TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS APROBADOS	SUBVENCIÓN TOTAL POR TIPO DE ACCIÓN (EN €)
1. Promoción y difusión de la formación profesional para el empleo.	5	4.400.000,00
2. Experimentación de servicios integrados de información y orientación en formación profesional para el empleo.	4	2.000.000,00
3. Creación de foros para la reflexión, análisis, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas.	7	445.883,24
4.1. Acciones de Investigación.	18	2.347.423,82
4.2. Acciones de Investigación y experimentación.	14	2.583.993,33
5. Acciones de evaluación de proyectos	1	148.400,00
Total	49	11.925.700,39

3.5. Seguimiento y control de la formación



La Fundación Tripartita colabora técnicamente con el Servicio Público de Empleo Estatal en el desarrollo de las **funciones de programación, gestión y control** de la formación profesional para el empleo de competencia estatal con objeto de garantizar la correcta aplicación de los fondos públicos destinados a esta finalidad.

Las actuaciones de seguimiento y control de la formación se enmarcan en planes específicos para cada año e iniciativa, de forma que al menos el cinco por ciento de los fondos destinados a cada una de ellas sea objeto de seguimiento y control. De esta cobertura mínima se están exceptuando las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad para las que se comprueba en la totalidad de los grupos formativos la correcta impartición y desarrollo de la formación, conforme a lo establecido en los diferentes Reales Decretos que los regulan.

El seguimiento y control se efectúa en todo el territorio nacional y se divide, atendiendo al momento en el que es posible de su ejecución, en dos categorías principales:

Actuaciones de seguimiento y control "en tiempo real"

Dirigidas a verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios realizados, durante la ejecución de las acciones formativas. Consiste en el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición, a través de la obtención de evidencias físicas y testimoniales recabadas mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores.

Actuaciones de seguimiento y control "ex post"

Se llevan a cabo una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas, con el fin de comprobar aspectos sobre la ejecución de la acción, número real de participantes, así como los gastos y pagos declarados, ocasionados con motivo de la formación y su contabilización. Este control se realiza, fundamentalmente, mediante requerimientos a las entidades beneficiarias de las subvenciones y a las empresas bonificadas, así como mediante entrevistas a los participantes de los cursos.

El número de actuaciones realizadas en tiempo real a lo largo del 2013 en el conjunto de las iniciativas de formación ascendió a 44.096 lo que representa un considerable aumento con respecto a las realizadas en el ejercicio 2012.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Sin embargo, lo más destacable no es el aumento en el número de actuaciones sino en el grado de complejidad de las comprobaciones.

La formación acreditable requiere de comprobaciones más complejas ya que es preciso incorporar en las actuaciones aspectos metodológicos y cualitativos para garantizar la correcta expedición de los títulos correspondientes a esta formación.

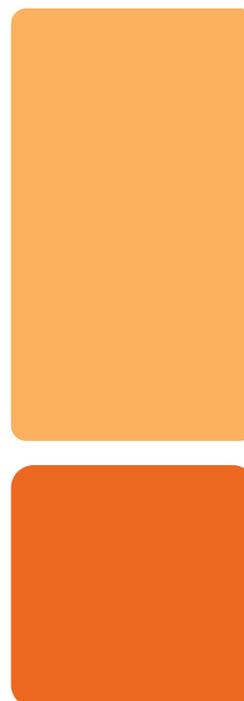
La distribución por iniciativas de la actividad de seguimiento es la que figura en la **Tabla 20**.

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO POR INICIATIVAS DE FORMACIÓN

TIPO DE INICIATIVA (*)	2012	2013	VARIACIÓN
Demanda	29.627	39.316	32,9%
Oferta	4.346	4.735	8,95%
	33.973	44.096	29,8%

(*) Corresponde a las convocatorias de Formación de Oferta y Demanda 2012

Al igual que en años anteriores, todas las reclamaciones y denuncias recibidas en la Fundación han sido atendidas con el fin de solventar posibles situaciones de riesgo o irregularidades.



3.6. Evaluación de los resultados y calidad de la formación



Evaluación de los resultados

En 2013, la actividad de la Fundación en el marco de la evaluación de resultados y de la calidad se centró en las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, se avanzó en la **evaluación anual de la eficacia, eficiencia e impacto** de las iniciativas de formación que gestiona la Fundación. De manera más concreta se pusieron en marcha los proyectos de evaluación de las acciones formativas en las empresas correspondientes a los ejercicios 2010, 2011 y 2012; las convocatorias de formación de oferta correspondientes a las convocatorias ordinarias estatales 2010 y 2011 y al programa extraordinario de jóvenes 2011.

En segundo lugar, la Fundación participó en el Grupo de Trabajo Técnico del II Plan anual de evaluación del conjunto del Subsistema de formación Profesional para el Empleo (2011); grupo coordinado por el Servicio Público de Empleo Estatal y en el que también participaron representantes de las Comunidades Autónomas.

Las principales actividades de este grupo fueron la redefinición de indicadores y la revisión de los informes finales, quedando pendientes de presentarse a la Comisión Estatal de Formación para el Empleo del Consejo General de la Formación Profesional para su aprobación, como condición previa a su difusión.

Evaluación de la Calidad

La segunda línea de actividad desarrollada en 2013 fue la evaluación de la calidad de las acciones formativas, tanto en la iniciativa de oferta como en la de demanda. Las principales actividades se resumen en las siguientes:

En el contexto de la formación de oferta, se establece la obligatoriedad de grabar los cuestionarios de calidad exclusivamente por la vía telemática. Durante este período fueron grabados 211.859, de los cuales 192.204 corresponden a la convocatoria estatal 2012; 18.614 cuestionarios a la convocatoria del programa específico de jóvenes 2012 y 1.041 corresponden a cuestionarios de convocatorias autonómicas⁷.

7. Extracción de información correspondiente al mes de junio 2014.

3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Así mismo se procedió a la actualización de las guías de usuario y del cuestionario de calidad incorporando un nuevo bloque de ítems dirigidos a evaluar las prácticas no laborales en las empresas. El cuestionario de calidad permite analizar, entre otros aspectos, el grado de satisfacción general de los participantes con las acciones formativas realizadas. Los resultados obtenidos en este ejercicio se refieren a las Convocatorias 2012.

Los resultados se mantienen en ambas iniciativas (Planes de Oferta y Jóvenes menores de 30 años). El grado de satisfacción se mantiene muy alto, cercano al 95%. Ver **Gráfico 16** y **Gráfico 17**.

GRÁFICO 16. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN PLANES DE FORMACIÓN 2012

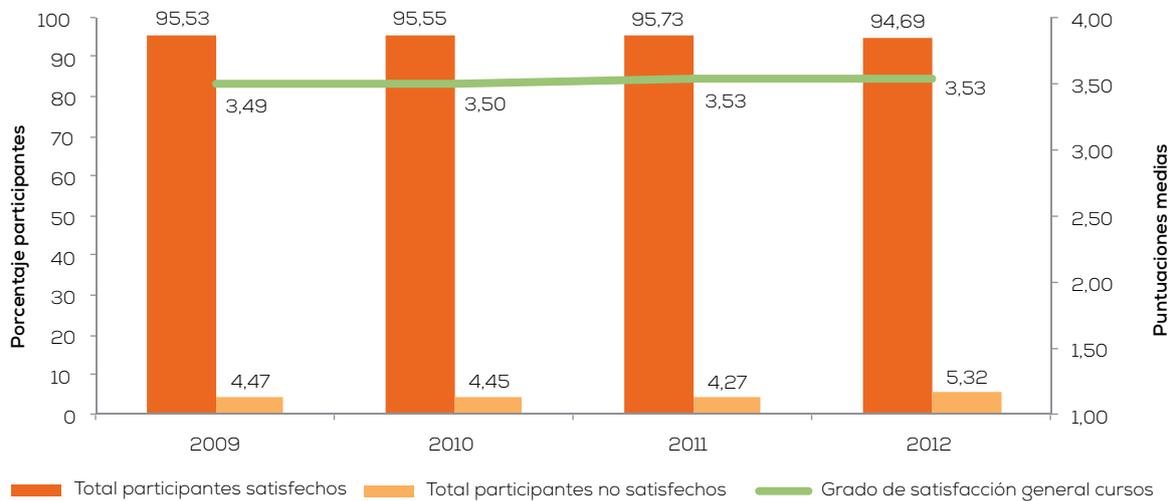
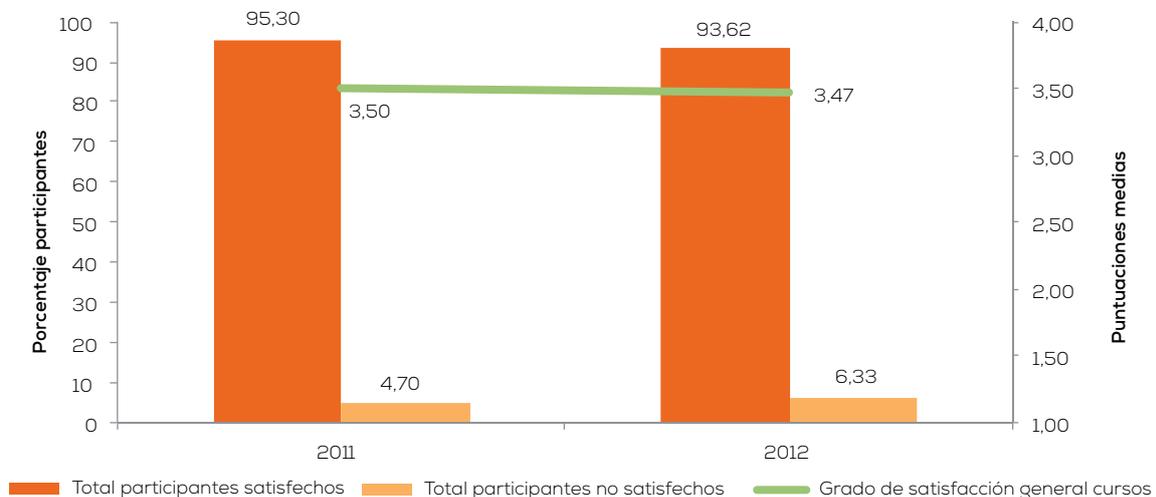


GRÁFICO 17. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ESPECÍFICO DE JÓVENES 2012



3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

En el contexto de la formación de demanda y para cada ejercicio, la Fundación Tripartita diseña una muestra representativa de grupos formativos por modalidad de impartición, con el fin de requerir los cuestionarios cumplimentados por los participantes al finalizar la formación.

Durante el 2013 se llevó a cabo el proceso de requerimiento y grabación de los cuestionarios de calidad de las acciones formativas desarrolladas por las empresas del ejercicio 2012. Se requirió a un total de 1.287 empresas, con una previsión de 13.285 cuestionarios correspondientes a 2.386 grupos formativos finalizados en el 2012. El 89% de las empresas contestaron al requerimiento, obteniendo un total de 11.532 cuestionarios válidos.

Desde el año 2009 el grado de satisfacción con los cursos realizados en el ámbito de la formación de demanda no ha dejado de crecer y el porcentaje de participantes satisfechos es inequívocamente superior al de participantes no satisfechos. Ver **Gráfico 18**.

En términos generales, el grado de satisfacción de participantes en las iniciativas de formación es muy elevado. El programa de específico de jóvenes se mantiene en un término medio durante su primer año de convocatoria, pero sufre un ligero descenso en el año 2012. Ver **Gráfico 19**.

GRÁFICO 18. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN FORMACIÓN DE DEMANDA

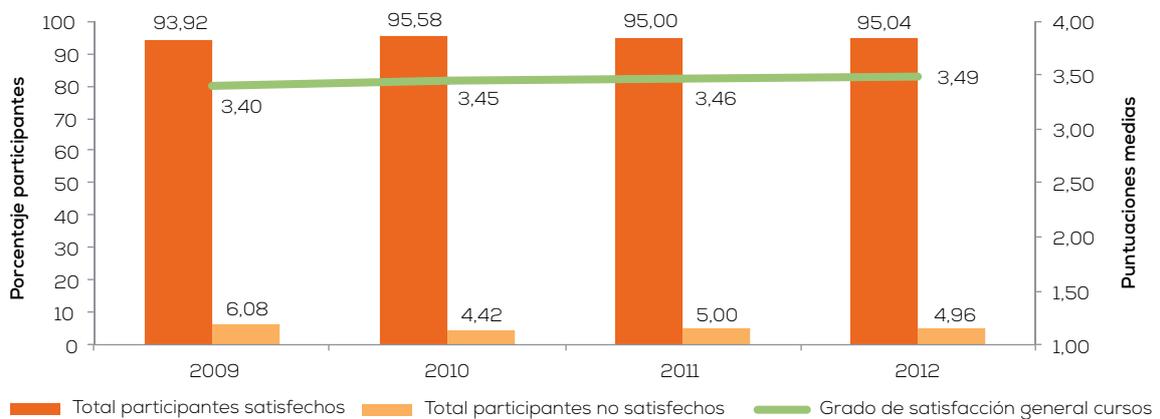


GRÁFICO 19. GRADO DE SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS PARTICIPANTES



*La iniciativa de Oferta específica de jóvenes fue convocada por primera vez en 2011

3.7. Colectivos especiales



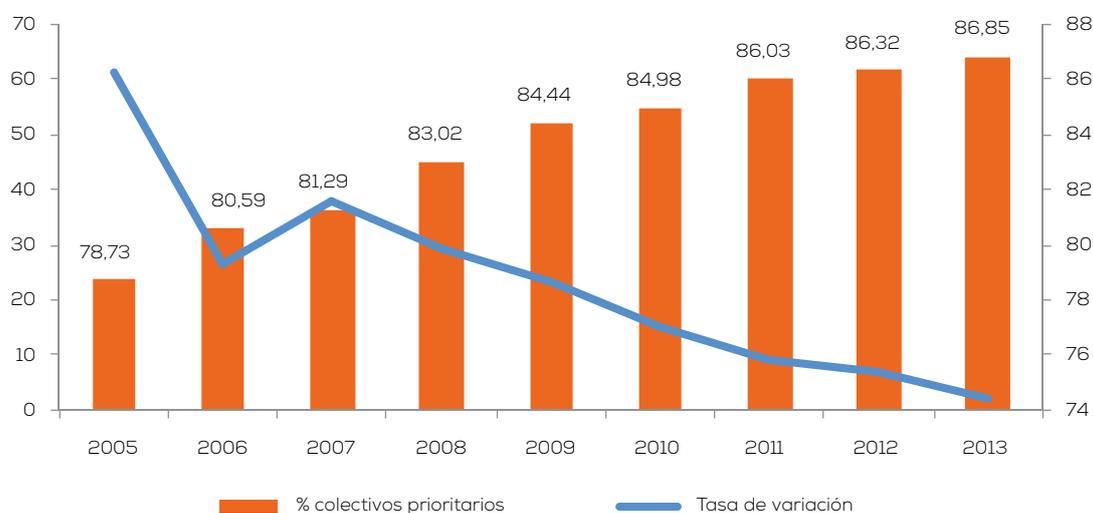
La Formación para el Empleo, además de dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos también atiende las de los colectivos de trabajadores más vulnerables y con mayores dificultades para acceder al empleo o mantenerlo. Igualmente, se respetan los principios de igualdad de oportunidades y de cohesión social en el acceso a la formación.

La formación de los jóvenes se atiende de una manera especial por tratarse de uno de los colectivos de trabajadores más vulnerables en el acceso al empleo. El Programa específico de jóvenes, desarrollado en el marco de la iniciativa de Oferta, se dirige prioritariamente a jóvenes desempleados y de baja cualificación. Se estima una participación de 19.011 jóvenes en las diferentes acciones formativas subvencionadas en 2013, de los cuales, aproximadamente un 27% lo harán en acciones vinculadas a certificados de profesionalidad.

Como referencia de la participación de estos colectivos en formación para el empleo, se ofrecen a continuación datos disponibles para la iniciativa de Demanda en el año 2013, que recogen la información sobre participantes formados pertenecientes a los siguientes colectivos (ver **Gráfico 20**):

- Mayores de 45 años.
- Mujeres.
- Trabajadores de baja cualificación.
- Trabajadores de pequeñas y medianas empresas.

GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN DE LOS PARTICIPANTES PERTENECIENTES A COLECTIVOS ESPECIALES EN FORMACIÓN DE DEMANDA



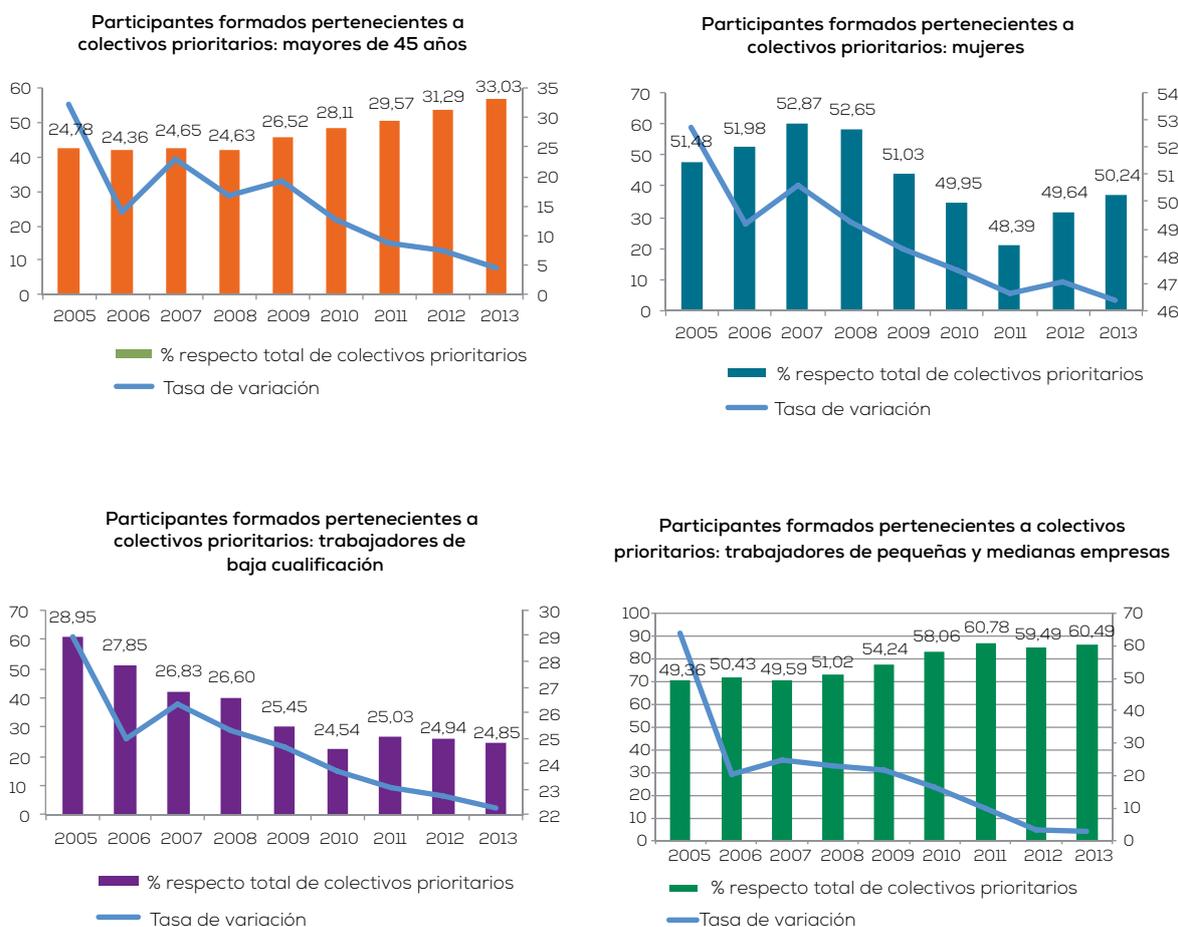
3. ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN

Desde el año 2007 la proporción de participantes formados que pertenecen a colectivos prioritarios ha ido en aumento respecto a los participantes que no lo son. Sin embargo, cada vez es menor el volumen de estos colectivos que se incorporan respecto al año anterior. Ver **Gráfico 21**.

Analizando la participación por colectivos, son los trabajadores de pequeñas y medianas empresas los que acceden en mayor proporción (60,49%), seguido por el colectivo de mujeres (50,24%). En menor proporción se sitúan los mayores de 45 años y por último, los trabajadores de baja cualificación, que sin embargo tienen mayor presencia en programas específicos de oferta.

En 2013, todos los colectivos prioritarios han incrementado su presencia en formación en mayor o menor medida, si bien el colectivo de trabajadores con baja cualificación es el único que se mantiene, respecto al año anterior.

GRÁFICO 21. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE COLECTIVOS ESPECIALES EN FORMACIÓN





4. Actividades corporativas

- 4.1. Relaciones Institucionales
- 4.2. Relaciones Internacionales
- 4.3. Estudios y proyectos
- 4.4. Actividades de difusión
- 4.5. Publicaciones
- 4.6. Fondo documental
- 4.7. Servicio al cliente

4.1. Relaciones Institucionales



La Fundación Tripartita tiene como uno de sus objetivos promover la difusión del Subsistema de Formación para el Empleo entre empresas y trabajadores. Para ello, colabora con organizaciones e instituciones públicas y privadas abriendo espacios de cooperación y creando foros de análisis, intercambio y apoyo institucional. Durante el año 2013, la Fundación ha organizado 5 jornadas institucionales propias y ha participado en 55 actos.

Jornadas institucionales

a. Jornada de Resultados: Balance 2012

Esta jornada tuvo lugar el 28 de mayo en el Hotel Confortel Atrium de Madrid e inaugurada por la Presidenta del Patronato de la Fundación, D^a Reyes Zatarain, donde estuvo acompañada del vicepresidente, Javier Ferrer y de los miembros del Patronato Gabriela Uriarte, Francisco Moreno y Pilar Carot. Su finalidad fue ofrecer las grandes cifras de la actividad de formación gestionada por la Fundación Tripartita en relación con los objetivos definidos en la planificación anual de actividades y aportar mayor transparencia, aclarando las cuestiones planteadas por los asistentes. Además de esta jornada, se desarrollaron otras de similares características con el apoyo de los Centros que la Fundación Tripartita tiene en Asturias, Extremadura y Valencia. Los directores de la Fundación explicaron el balance positivo de la gestión y el esfuerzo realizado para establecer unas bases sólidas basadas en el conocimiento y en el análisis de los aspectos que permitan mantener o mejorar los logros conseguidos.



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

b. Jornada "Balance de resultados 2012: Perspectivas de la Formación para el Empleo", Asturias

Esta jornada sobre el balance de resultados, de similares características que la anterior, se realizó con el apoyo del Centro Territorial de Oviedo con el fin de informar a los agentes y empresas implicadas en la Formación para el Empleo del territorio asturiano.

Se celebró el 12 de noviembre en el Auditorio Príncipe Felipe en Oviedo. La Jornada se desarrolló con gran expectación por parte de todos los invitados. Acudieron representantes de todos los estamentos (Administración Pública, Instituciones, agentes sociales, empresas, centros de formación...).



c. Jornada Técnica, Navarra

En la línea de la difusión de la formación para el empleo, el 20 de noviembre en el Tribunal Laboral de Navarra (Pamplona) se realizó una Jornada Técnica, donde la Fundación presentó las posibilidades de financiación de la formación entre las empresas y los trabajadores a través de las distintas iniciativas que gestiona.



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS



d. Jornada "Balance de resultados 2012: Perspectivas de la Formación para el Empleo", Valencia

Con el apoyo del Centro Territorial de la Fundación en Valencia, se organizó una jornada con el fin de informar de los resultados de la gestión de la Fundación Tripartita a los agentes y empresas implicadas en la Formación para el Empleo de su territorio. El acto tuvo lugar el 4 de diciembre en el Salón de Actos del Edificio Nexus, en la Universitat Politècnica de València, Organismo con el que la Fundación Tripartita mantiene una estrecha relación.



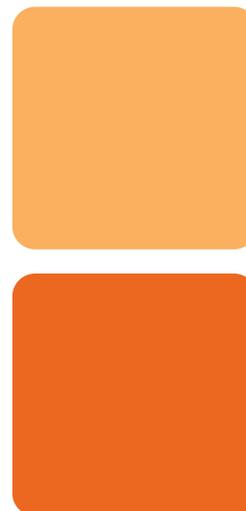
e. Jornada "Formación Profesional para el Empleo: retos y perspectivas", Extremadura

De la misma manera, para la organización de esta jornada, se contó con el apoyo del Centro Territorial de la Fundación en Mérida. Se celebró el 17 de diciembre en la Sala Europa del complejo Cultural San Francisco de Cáceres. Su objetivo consistió en impulsar la formación para el empleo a través de los resultados de la actividad de la Fundación, informando del balance y planteando las necesidades formativas en el futuro. Al acto acudieron representantes de todos los estamentos públicos y privados de la Junta de Extremadura.

Presencia en actividades organizadas por otras instituciones

En 2013, la Fundación Tripartita participó en diversos seminarios, jornadas, visitas y actos, entre otros:

- Presentación del estudio "Volver al empleo. La transición al empleo en Europa y España en los procesos de reestructuración empresarial", organizado por la **Fundación Élogos y Lukap** en colaboración con el CES.
- Asamblea General Ordinaria de **CECAP** en Galicia, en la que el Director Gerente pronunció el discurso de clausura subrayando la importancia de la Formación para el Empleo.
- Jornada "La Formación profesional para el empleo en el objetivo de Extremadura 2020" organizada por **COEBA** y en la que se analizaron y debatieron los aspectos más relevantes del modelo actual de Formación para el Empleo en España y más en concreto en Extremadura.



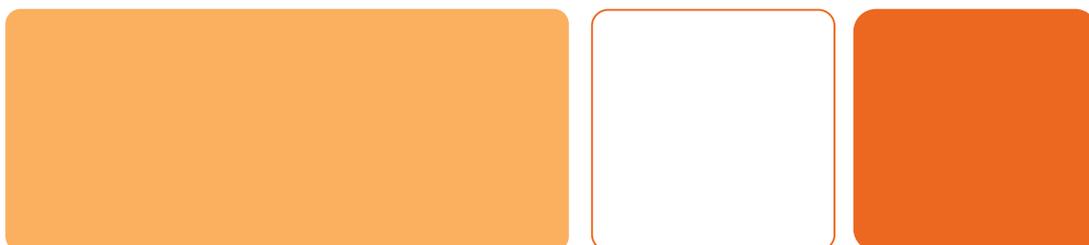
- La Fundación participó en las XII Jornadas de **RUEPEP** que se celebraron este año bajo el lema "Estrategias y Alianzas para el Futuro de la Educación Permanente. Una ponencia sobre la "Importancia de la Formación para el Empleo: su gestión y vías de financiación".
- El **IFI** ofreció a la Fundación la oportunidad de participar en una jornada dirigida a asociaciones del sector alimentario integradas en FIAB y responsables de formación de grandes empresas del sector.
- La Fundación colaboró en las Jornadas sobre "Formación Profesional: diseñando el futuro" de **COCETA-CEPES**. Intervino el Director Gerente sobre con la ponencia "La Formación Continua instrumento esencial en la formación de los trabajadores".

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- Intervención del Director Gerente en XL Asamblea General Ordinaria de **ANCED**.
- Participación en sendas jornadas organizadas por **EUROFORMAC** Servicios de Formación, "Formación por Competencias en la Administración Pública" y Jornada técnica en la que interviene el Director Gerente con una ponencia sobre "El Subsistema de Formación para el Empleo".
- Con **APD** se han desarrollado jornadas técnicas de "Procedimiento y aplicación de Bonificaciones para la formación en la pyme" combinadas con almuerzos de trabajo con la intervención del Director Gerente con la ponencia "Objetivos y Retos para la Formación en el Empleo". Han tenido lugar en: A Coruña, Murcia y Valencia.
- El Director Gerente acude a un Desayuno informativo en **NUEVA ECONOMÍA FÓRUM**, el acto estuvo presentado por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.
- En el marco de la XXI Asamblea General de **CEPES**, invitan a la Fundación Tripartita al acto "Construyendo Europa desde la economía social, otra alternativa para el crecimiento económico y el empleo".
- Acto Académico de Entrega de Diplomas en el **CPIFP Bajo Aragón**, en el que la responsable de la Unidad de Apoyo y cooperación institucional debatió sobre la importancia de la formación y el Subsistema de la Formación para el Empleo.
- Convocan a la Fundación a la presentación de la nueva imagen corporativa de **ADAMS**, reflejo de los cambios y la evolución constante en el ámbito de la formación.
- Seminario "Un nuevo mercado de trabajo en un nuevo escenario económico" organizado por la **Fundación Élogos**.
- La Fundación acude, invitada por **ASIMAG** a la Jornada Técnica de Difusión del proyecto "Las nuevas necesidades de cualificación y los nuevos métodos para aprender. Aplicación de la Web 2.0 a la Formación Profesional para el Empleo". Intervino el Director de Desarrollo e Innovación de la Fundación.
- La Fundación participó en el XXV Congreso de **CECAP** con la Ponencia/Taller "Formación de demanda: justificación y conciliación".
- Jornada de la **AEDRH**, con la intervención: "La Formación Profesional para el Empleo en España: retos y perspectivas" desarrollada por el Director Gerente.
- Desayuno-coloquio "Hablemos de e-learning" **Editions ENI-MEDIAplus** eLearning en el que interviene la Unidad de Apoyo Técnico y Cooperación Institucional con la ponencia "La bonificación de una acción formativa online".

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- El Director Gerente participó en una comida-coloquio de trabajo con jóvenes empresarios de **CEAJE** Zamora.
- Celebración de una Jornada técnica en el **Colegio de Economistas** de Bilbao a cargo de la Unidad de Apoyo y Cooperación Institucional.
- A través de **ATA** la responsable de Unidad Técnica para Entidades de Formación, Economía Social y Autónomos acude a los actos Foro ATA de Emprendedores y XII Edición de los premios Autónomo del año entregados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.
- El Director Gerente asiste a la cena de clausura del XVII Congreso Internacional de Jóvenes Empresarios, organizada por la **CEAJE**.
- La responsable de la Unidad de Servicio al Cliente y Orientación participa en una jornada sobre formación organizada por **ACEPMA** y la Dirección provincial del **SEPE** de Málaga.
- La **UPTA**, invita a la Fundación a la entrega de los III Premios Inmigrantes Emprendedores.
- El Director Gerente intervino en el 4º Encuentro Especializado “Retos y Oportunidades para Emprendedores y Pyme” dentro del panel de expertos “Fórmulas y alternativas para encontrar financiación”, organizado por **Unidad Editorial**.
- En colaboración con el **Consejo Superior de Cámaras de Comercio** se han celebrado Jornadas técnicas y de difusión en las Cámaras de Comercio de Gran Canaria, Badajoz, Avilés y Sevilla. Igualmente la Fundación participó en el encuentro empresarial: “La apuesta de las Cámaras europeas para el despegue económico”.
- A través de **CEOE-Formación**, la Unidad de Apoyo y Cooperación Institucional ha organizado jornadas técnicas en la Federación de Empresarios de León-FELE, la Asociación de Empresarios de Guipúzcoa- ADEGI y en la Confederación de Empresarios de Andalucía-CEA. También el Director Gerente ha participado en su Asamblea General Anual y a la presentación del proyecto “Promoción de las mujeres a puestos de alta dirección en las empresas”.



Convenios de Colaboración

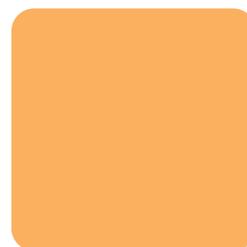
La Fundación Tripartita mantiene convenios con diversas instituciones para colaborar en la difusión e intercambio de experiencias en materia de Formación para el Empleo. El objeto de estos convenios es formalizar las relaciones institucionales existentes y facilitar el intercambio de información para la mejora y extensión de la formación para el empleo. Entre estos convenios cabe destacar los siguientes:

a.- Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias-FEMP

Este acuerdo firmado el 25 de junio da continuidad al celebrado en 2009 y define los términos de colaboración entre la FEMP y la FTFE en orden a establecer un marco institucional de cooperación y colaboración para la realización de actividades relacionadas con la difusión y extensión de la formación profesional para el empleo en el ámbito de actuación de las administraciones locales. De entre las actuaciones que se han realizado en el marco de este convenio, cabe destacar la participación de la Fundación en dos jornadas informativas en los ayuntamientos de Lucena (Córdoba) y Candelaria (Tenerife) destacando "La importancia de la formación y las medidas de apoyo al emprendedor", en la que se dieron a conocer las líneas de ayuda que presta la Fundación Tripartita.

b.- Convenio con la Escuela de Organización Industrial-EOI

El 8 de abril se renueva el Acuerdo Marco de colaboración entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación EOI. Su objetivo es dar a conocer las iniciativas de formación entre las pymes y los emprendedores, así como conseguir una mayor presencia institucional de la Fundación entre un público común a ambas entidades. En el marco de este convenio, la Fundación Tripartita participó en la primera edición de Foro TIKAL 2013, I Foro de la Tecnología, la Innovación y el Conocimiento de América Latina en Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.



4.2. Relaciones Internacionales



Las actividades de relaciones institucionales en el ámbito internacional en 2013 se centraron en Iberoamérica y Europa y continuando con la línea de trabajo iniciada en 2012, la Fundación organizó una jornada en colaboración con la Embajada Británica.

Jornada Hispano Británica sobre Formación para el Empleo

El 23 de mayo la Fundación Tripartita organizó una jornada en colaboración con la Embajada Británica en España con el objetivo de conocer en profundidad el **sistema de formación profesional del Reino Unido**, su financiación y elementos más relevantes, así como analizar el paralelismo existente con el sistema de formación español.

Su inauguración corrió a cargo de la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, D^ª Reyes Zatarain del Valle, y del Excmo. Sr. Embajador del Reino Unido en España, Mr. Giles Paxman.

La Presidenta del Patronato, Reyes Zatarain del Valle, reconoció el papel de los agentes sociales y de los Acuerdos de formación y su contribución al desarrollo de la formación para el empleo, tanto en demanda como en oferta; la apuesta de la administración por la formación elearning, junto el crecimiento de este tipo de modalidad de impartición, y la importancia de este tipo de jornadas bilaterales. Por su parte, el embajador británico incidió sobre el objetivo de la formación como instrumento para transmitir esperanza a la sociedad, apelando a la contribución de ésta al progreso y el bienestar de la gente, y subrayó que los principios básicos de las políticas de formación deben asegurar que el trabajo sea rentable y que la formación sea efectiva.

Clausuraron el acto D. Javier Ferrer Dufol, Vicepresidente de la Fundación Tripartita y Ms. Quen-tine Reville, Consejera Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada Británica.

De las conclusiones cabe destacar en palabras del Director Gerente de la Fundación la fuerte inversión del Reino Unido en formación y las medidas correctoras aplicadas para mejorar la calidad de las acciones, como el condicionamiento de los pagos de financiación a la calidad, un mayor control de los proveedores, o la eliminación de cursos de bajo nivel. Destacó la inversión en cualificaciones, columna vertebral del sistema inglés, y cómo evaluar las necesidades de competencias, a través de las diversas encuestas. Finalmente, remarcó la relación entre cualificación, crecimiento y movilidad social y cómo en Reino Unido se ha reconocido el papel impulsor de los empresarios y la necesidad de supeditar la continuidad de los fondos a la calidad de su gestión.

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS



La representante británica, por su parte, destacó la oportunidad de la jornada como ejemplo de la colaboración entre los dos países, y ofreció sus propias conclusiones de las distintas intervenciones, aludiendo al papel fundamental que crecimiento y empleo juegan en la política británica y el proceso de cambio que está viviendo el sistema de formación para el empleo, así como la importancia de la independencia de su evaluación.

La jornada finalizó con la intervención de Javier Ferrer, vicepresidente de la Fundación, quien consideró muy oportuna la organización de este tipo de jornadas, ya que España está viviendo un proceso de cambio profundo que no solo afecta a la formación para el empleo, sino también al debate sobre la ley de educación, los nuevos acuerdos, o la implantación de la formación profesional dual.

Relaciones con instituciones europeas de formación

Con el objeto de conocer en profundidad los sistemas de formación implantados en Europa y de estrechar nuestras relaciones con las instituciones europeas de formación, en el 2013 se realizaron dos importantes encuentros:

UK Commission for Employment and Skills (UKCES)

Esta reunión, que tuvo lugar el día 13 de marzo en Londres, estuvo orientada a conocer los últimos estudios del UKCES en materia de cualificaciones en el Reino Unido y establecer bases para una futura colaboración.



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Instituto Federal de Formación Profesional de Alemania (BIBB)

Su objetivo era conocer con mayor profundidad el Instituto Federal de Formación Profesional de Alemania (BIBB) y el sistema de Formación para el Empleo de este país. En este encuentro se establecieron las bases para un trabajo conjunto en materia de estudios e innovación.

Visita de una delegación de la Consejería Comercial de la Embajada de Austria el 17 de abril a la Fundación

Este encuentro se encuadra dentro de las actividades de impulso de la Fundación Tripartita de sus relaciones con los responsables de formación profesional en las embajadas ubicadas en Madrid. En el caso de la República de Austria, se tuvo en cuenta que este país tiene implantado un sistema de formación profesional dual, por lo que se consideró interesante conocer la influencia del mismo en la formación de los trabajadores ocupados y la participación de los agentes sociales en el sistema. En este evento participaron miembros del Patronato de la Fundación Tripartita y la Dirección Gerencia.

Visita de una delegación de Rumanía

Proyecto IMI PQ Net Rumanía. 23 de enero. Dentro del marco del proyecto IMI PQ Net Rumanía de la Autoridad Nacional de Cualificaciones de Rumanía, la Fundación presentó el Subsistema de Formación para el Empleo y el papel de los agentes sociales en el sistema.

Relaciones con instituciones de Iberoamérica

Reunión de la comisión técnica, Comité de programa y de seguimiento de OIT/CINTERFOR y Feria del Conocimiento

El Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento de la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR) organizó, en Trinidad y Tobago del 8 al 10 de julio, la reunión de la Comisión Técnica, máximo encuentro de la formación profesional en la región, en el que los representantes de las instituciones miembros de la red que coordina el Centro, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, examinaron y discutieron los temas prioritarios de la formación profesional en su conjunto en cuanto a colectivos y evaluación, intercambiaron experiencias e identificaron actividades de cooperación entre los distintos países miembros.

La delegación de representantes de la Fundación Tripartita estuvo encabezada por su Vicepresidente 1º, D. Javier Ferrer al que acompañó Dª. Teresa Muñoz, como miembro del Patronato.

En esta reunión se felicitó y agradeció a la Directora de la institución, Dª. Martha Pacheco su labor al frente de la institución, ya que se despedía de todos los asistentes quienes expresaron su reconocimiento a la profesionalidad y a la herencia positiva de su mandato.

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

3º Congreso Nacional de Innovación, Trabajo y Educación Corporativa Conitec 2013

Brasil mostró en el año 2012 un gran interés en el sistema español de Formación para el Empleo. Por ello, se participó en ese y en el siguiente encuentro en 2013.

Este congreso acoge el 2º Fórum Internacional de Innovación y Educación Corporativa y se desarrolló en Rio de Janeiro los días 30 y 31 de julio.

Seminario Internacional Educación para el trabajo y para la Vida - Formación Profesional para una sociedad inclusiva

Organizado en Porto Alegre el 5 de agosto por la Asamblea Legislativa del Rio Grande del Sur. La Fundación Tripartita participó en este evento cuyo objetivo fue reunir experiencias y conocimientos de diversos países sobre el tema de Formación Profesional y reflexionar sobre el tipo de sociedad que pretendemos construir a través de la preparación para el trabajo.

OIT- Proyecto de Formación, Orientación e Inserción Laboral FOIL. Red de Institutos de Formación Profesional – RED IFP-OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana

La Fundación Tripartita participó en República Dominicana en el "Taller para el cierre del proceso iniciado en 2010 sobre la validación del catálogo de indicadores de gestión para la toma de decisiones de los institutos de Formación Profesional de Centroamérica y República Dominicana", con el objetivo de compartir las buenas prácticas y las experiencias desarrolladas en relación con la evaluación de algunos de los indicadores contemplados en el catálogo regional, como la atención sectorial, la actualización del diseño de la oferta formativa y la satisfacción de los graduados.



4.3. Estudios y proyectos



Otra de las líneas de actuación de la Fundación Tripartita es la elaboración de estudios y la participación en proyectos de carácter internacional que permiten el intercambio de experiencias con otros países del entorno europeo. Algunas de estas actividades fueron:

Proyecto Anticipa: análisis prospectivo de la demanda de cualificaciones para la anticipación de las necesidades de formación

La Fundación Tripartita para la Formación en el empleo realizó el "Proyecto Anticipa: Análisis Prospectivo de la Demanda de Cualificaciones para la Anticipación de las Necesidades de Formación" cuyo objetivo principal es determinar la demanda de cualificaciones en España en los próximos años, con la finalidad última de disponer de información para planificar de forma anticipada la formación más oportuna que dé respuesta a las necesidades de cualificación derivadas del mercado de trabajo. Este proyecto aborda por primera vez la detección anticipada de las necesidades de formación de los puestos de trabajo con mayor potencial de demanda del mercado de trabajo, desde una doble perspectiva:

- La perspectiva del pasado reciente, a partir de la construcción de una base de datos enlazada (BDE) con la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) y el Registro de Contratos, que es la única fuente de datos del mercado laboral que alcanza el máximo nivel de desagregación de ocupaciones (4 dígitos CNO) y permite realizar el análisis dinámico de la evolución reciente de los principales perfiles demandados en el mercado laboral español.
- La visión de futuro a medio y largo plazo, con la construcción de un modelo de previsión de las cualificaciones más demandadas, que ha sido diseñado de manera específica para alcanzar el máximo nivel de desagregación en términos de ramas de actividad (3 dígitos CNAE) y de ocupaciones (3 dígitos CNO), utilizando la Encuesta de Población Activa, y que combina técnicas estadísticas de modelización y técnicas de prospectiva cualitativa, con el fin de obtener las estimaciones más representativas de la demanda de cualificaciones a medio y largo plazo.

Especialidades formativas

Este proyecto permitirá identificar qué contenidos formativos pueden formar parte de la programación de futuras convocatorias de oferta por sus características de especificidad y valor estratégico sectorial. Se han analizado 6.342 acciones formativas. En una primera fase, fueron clasificadas para conocer su grado de vinculación con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (Certificados de Profesionalidad o Cualificaciones Profesionales). Según las ca-

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

racterísticas de especificidad ocupacional o sectorial de sus contenidos, se han identificado y agrupado más del 78% de las acciones.

Número de acciones formativas suscritas de la convocatoria estatal 2012	6.342	100%
Acciones formativas vinculadas al Sistema Nacional de Cualificaciones		
Profesionales o Especialidades Formativas SEPE	1.367	21,6%
Acciones formativas agrupadas en descriptores	4.975	78,4%

En una segunda fase, el resultado han sido 1.698 especialidades formativas que regula la normativa. Cada especialidad dispone de un código que permite su identificación en la familia y área profesional. Las familias profesionales de Administración y Gestión (ADG), Comercio (COM), Servicios socioculturales y a la Comunidad (SSC), Seguridad y Medio Ambiente (SEA) e Informática y Comunicaciones (IFC) superan las 120 especialidades formativas. Las familias profesionales Marítimo Pesquera (MAP), Madera, Mueble y Corcho (MAM), Artes y Artesanías (ART), Vidrio y Cerámica (VIC), Textil, Confección y Piel (TCP) disponen de menos de 12 especialidades. La única familia en la que no se han identificado especialidades formativas es la de Industrias Extractivas (IEX). Ver **Tabla 21**.

TABLA 21. NÚMERO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS POR FAMILIA PROFESIONAL

CÓDIGO FP	FAMILIA PROFESIONAL	Nº DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS	% DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS
ADG	Administración y Gestión	417	24,6%
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	28	1,6%
AGA	Agraria	45	2,7%
ARG	Artes Gráficas	43	2,5%
ART	Artes y Artesanías	8	0,5%
COM	Comercio y Marketing	166	9,8%
ELE	Electricidad y Electrónica	16	0,9%
ENA	Energía y Agua	38	2,2%
EOC	Edificación y Obra Civil	33	1,9%
FCO	Formación Complementaria	13	0,8%
FME	Fabricación Mecánica	29	1,7%
HOT	Hostelería y Turismo	38	2,2%
IEX	Industrias Extractivas	0	0%
IFC	Informática y Comunicaciones	139	8,2%
IMA	Instalación y Mantenimiento	25	1,5%
IMP	Imagen Personal	25	1,5%
IMS	Imagen y Sonido	38	2,2%
INA	Industrias Alimentarias	63	3,7%
MAM	Madera, Mueble y Corcho	7	0,4%
MAP	Marítimo Pesquera	6	0,4%
QUI	Química	53	3,1%
SAN	Sanidad	87	5,1%
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	150	8,8%
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	156	9,2%
TCP	Textil, Confección y Piel	11	0,6%
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	53	3,1%
VIC	Vidrio y Cerámica	11	0,6%

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

“TRAIN-COM” – desarrollo de las competencias docentes en formación profesional mediante el uso de unidades de resultados de aprendizaje

La Fundación Tripartita retomó su actividad investigadora de carácter internacional en el marco del Programa Leonardo da Vinci de la Unión Europea al incorporarse como socio en este proyecto, cuya denominación abreviada es “TrainCom”. El proyecto se enfoca hacia la mejora de la calidad de la formación profesional (inicial y continua) en base a una doble perspectiva:

- La orientación hacia los resultados de aprendizaje (learning outcomes) en términos de unidades de conocimientos, habilidades y competencias (*knowledge, skills and competences*);
- La aplicación de la metodología de “evaluación entre iguales” (peer review); los peers son profesionales externos e independientes que trabajan en un entorno similar al de aquellos cuya actuación está siendo evaluada.

En el debate europeo sobre formación profesional se introdujo el concepto de “resultados de aprendizaje” con vistas a incrementar la transparencia y a fomentar la movilidad transnacional. Se trata de crear un “lenguaje común” para el entendimiento más allá de los límites de cada sistema educativo, como la aplicación de la perspectiva de los resultados de aprendizaje en los diferentes contextos formativos. Por ello, la orientación hacia los resultados de aprendizaje se ha convertido en un elemento relevante en el desarrollo de los sistemas educativos y formativos de numerosos países y ejerce su influencia en el diseño de las planificaciones didácticas.

El uso de unidades didácticas orientadas a las competencias, junto con una continua verificación de su grado de alcance, supone un aporte esencial al aseguramiento de la calidad en la formación profesional.

El proyecto, con una duración de 24 meses entre 2013 y 2015, cuenta con un total de 6 socios participantes, todos ellos especializados en el ámbito de la formación permanente:

- F-BB GmbH (Alemania) – instituto de investigación.
- Österreichisches Institut für Berufsbildungsforschung – ÖIBF (Austria) – instituto de investigación.
- BFZ-Vzdelavaci Akademie s.r.o. (Chequia) – centro de formación profesional e investigación.
- Yale College of Wrexham (Reino Unido) – centro de formación permanente y asociación-comunidad educativa.
- ECAP Consulenze s.r.l. (Italia) – consultoría especializada en evaluación transnacional.
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La primera reunión transnacional de socios tuvo lugar en Nuremberg los días 12 y 13 de Diciembre. En ella se sentaron las bases de desarrollo del proyecto y se acordó la planificación temporal de sus diferentes fases a lo largo de los dos años del periodo de ejecución.

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

“Construye 2020” (Build up Skills II)

La Fundación inició en 2013 su colaboración como socio en este proyecto europeo que se inscribe en el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (*Competitiveness and Innovation Framework Programme – CIP*) y en el Programa Operativo Energía Inteligente en Europa (*Intelligent Energy Europe – IEE*), promovidos por la Comisión Europea.

El proyecto “Construye 2020” se orienta a fomentar la cualificación de los trabajadores del sector de la construcción, principalmente de la edificación, con la finalidad de contar con profesionales cualificados en eficiencia energética y energías renovables para cumplir con los objetivos energéticos fijados por Europa para el año 2020. Para ello, el proyecto se plantea los siguientes objetivos operativos:

- Diseñar planes de formación y acciones formativas relacionadas con ocupaciones y competencias profesionales sobre eficiencia energética (EE) e instalación de energías renovables (RES) en edificios, en las que análisis previos realizados han detectado carencias de cualificación.
- Realizar cursos piloto para validar, desde un punto de vista técnico y pedagógico, los cursos de formación diseñados durante el proyecto.
- Revisar y actualizar las cualificaciones profesionales existentes en este ámbito y desarrollar competencias relacionadas con la instalación de sistemas geotérmicos.
- Mejorar el sistema de formación profesional español con la puesta en marcha de algunas acciones identificadas en la Hoja de Ruta como claves para contar con un sistema capaz de anticipar rápidamente los cambios en el mercado laboral, y que permita reaccionar con prontitud para adaptar las cualificaciones y su formación asociada a tales cambios sobrevenidos.
- Difundir la iniciativa “Construye 2020” con el fin de llegar a todos los actores clave y grupos objetivo relacionados con las acciones propuestas en el proyecto, así como crear conciencia sobre la necesidad de acometer rehabilitaciones energéticas en los edificios existentes.
- Crear valor añadido en el ámbito europeo mediante la realización de actividades de intercambio específicas, que serán organizadas por la EACI (Executive Agency for Competitiveness and Innovation), de la Comisión Europea.

El consorcio nacional creado para desarrollar este ambicioso proyecto, que se plantea contar con la participación de los agentes relevantes tanto en el sector de la edificación como en el sector energético y en la formación y cualificación profesional, está formado por las siguientes entidades:

- Fundación Laboral de la Construcción (FLC), como coordinador
- Instituto Tecnológico de la Construcción (AIDICO)
- Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL)
- Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (CSIC)
- Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

El periodo de ejecución de este proyecto es de tres años: de Octubre 2013 a Septiembre 2016. Durante el año 2013 se han iniciado los trabajos planificados correspondientes a la fase 1-coordinación y gestión y a la fase 2-desarrollo de acciones de cualificación y recursos didácticos.

OCDE Programme for the International Assessment of Adult Competencies (PIAAC)

Durante este año continuó la colaboración de la Fundación Tripartita en el Programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta (PIAAC en sus siglas en inglés), una iniciativa de la OCDE en la que participan las principales economías del mundo. En España se desarrolla conjuntamente entre los Ministerios de Educación y de Empleo.

El programa, mediante una encuesta, evalúa las habilidades básicas –comprensión lectora, matemáticas y resolución de problemas en entornos informatizados–, de la población adulta (16 a 65 años). La actividad del proyecto en 2013 se centró en la elaboración del informe nacional de resultados⁸, publicado en octubre de ese mismo año por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La Fundación Tripartita participó en las reuniones internacionales de coordinación. Los resultados se presentaron en la Conferencia internacional celebrada en Washington y organizada por la OCDE.



ReferNet/CEDEFOP

ReferNet es la red europea creada en 2002 por el Centro de Documentación Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP). Recopila y difunde información sobre las políticas y los sistemas de educación y formación profesional en la Unión Europea, Islandia y Noruega.

La Fundación Tripartita colabora activamente con esta Red y participó en 2013 en los dos encuentros internacionales celebrados: el de carácter regional, en Viena, los días 11 y 12 de Abril, y el plenario en Salónica, del 4 al 6 de Noviembre.

⁸ Se puede consultar el informe de resultados nacional en http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos_informes/PIAAC.html, y el informe internacional publicado por la OCDE en <http://www.oecd.org/site/piaac/>

4. Actividades de Difusión



Una de las principales líneas de actuación corporativa que permite a la Fundación Tripartita impulsar su actividad formadora a través de la web, las redes sociales, los medios de comunicación, las acciones de marketing y publicidad y las publicaciones.

Web corporativa

Durante este año se han actualizado nuevos espacios relacionados con la publicación de las convocatorias de ayudas a la formación y se han difundido las presencias institucionales y temas de actualidad y de interés para los medios de comunicación.

El número de visitas a la página web fue de 2.287.289 de los cuales 1.887.179 eran visitantes únicos. Este ratio indica la consolidación de las visitas al permanecer estable si se compara con el ejercicio anterior. El tiempo de estancia en la web fue mayor y el número de visitas media de páginas por usuario creció respecto de 2012.

En este ejercicio se ha actualizado y se han incorporado mejoras importantes en el buscador de acciones formativas.

Redes Sociales

En 2013, uno de los objetivos de la Fundación era consolidar sus perfiles sociales en las redes. (Twitter, Facebook y Youtube)

Este objetivo se consiguió debido al constante crecimiento del número de seguidores, habiendo alcanzado más de 4.500 en Twitter, más de 1.500 en Facebook y más de 100 en Youtube, con un número de visionados que supera los 18.000.

En septiembre se abrieron nuevos perfiles en redes sociales más específicas buscando afianzar la difusión del Sistema de Formación en los nichos que ofrecen. Se abrieron perfiles corporativos en LinkedIn y Google+.



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS



La comunicación audiovisual adquiere cada vez mayor protagonismo y así lo demuestra la buena acogida en YouTube que han tenido las grabaciones de la Jornada Hispano-Británica y Presentación Balance de Resultados 2012.

Se reeditó y remasterizó el video corporativo para la nueva Web en cuya grabación participaron seis miembros del Patronato de la Fundación.



4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Acciones de marketing directo

La Fundación participó en El Salón Miempresa dirigido específicamente al mercado de las pymes, micropymes y emprendedores, celebrado en febrero con una asistencia de 13.800 personas. La Fundación contó con un stand en la sala de exposición y con un taller práctico impartido por la Unidad de Orientación y Atención al cliente.

Expo-elearning, salón destinado a la formación en modalidad teleformación, contó con la presencia de la Fundación con un stand en la zona de expositores y la impartición de dos talleres relacionados con la evolución del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y su financiación, y la Formación de Demanda.

En el mes de abril la Fundación participó en la feria Zinc Shower 2013, la primera edición de un salón temático dedicado a la promoción de las industrias del sector creativo. La participación constó de un stand informativo en la zona de exposición y un taller en el que se explicaron las diferentes iniciativas promovidas por la Fundación.

Conviene destacar el apoyo activo que han recibido todas estas actividades en el medio online, tanto de difusión de la página web corporativa como a través de los distintos perfiles en las redes sociales.



Relaciones con los medios

La Fundación en 2013 ha mantenido sus relaciones con los medios de comunicación elaborando 10 notas de prensa y 6 rectificaciones a noticias inexactas aparecidas en los medios. Se publicaron 10 artículos o reportajes derivados de reuniones con periodistas, cinco de ellas se tradujeron en publicaciones de entrevistas al Director Gerente de la Fundación.

Diariamente se elabora un clipping de prensa que se distribuye entre los miembros del Patronato, los trabajadores de la Fundación y una selección de instituciones externas relacionadas con la formación.

18 | Gestión

ALFONSO LUENGO DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

«Las empresas contratan al 80% de los jóvenes formados»

Se acaba de lanzar una nueva convocatoria de cursos para menores de 30 años



Alfonso Luengo explica cómo funciona la nueva convocatoria de formación para menores de 30 años

¿Qué proyectos se van a poner en marcha en los próximos meses?

Para empezar, nos vamos a centrar en gestionar las bonificaciones del contrato de aprendizaje. Además, queremos poner al día los procesos de selección, especialmente en las convocatorias que se dan por sí mismas a través de una plataforma de empleo. Por otro lado, vamos a poner en marcha el programa de formación de 30 años.

¿Qué destacan más?

El primer año destacamos con 82 millones de euros, pero en esta convocatoria queremos llegar a 100 millones.

¿Cuáles son las funciones de la Fundación Tripartita?

La Fundación Tripartita gestiona cursos de formación de trabajadores.

Balance de resultados de la FTFE

Aumenta el número de microempresas que realizan formación

La jornada Balance de Resultados 2012: Perspectivas de la Formación para el Empleo en las actividades para difundir el Sistema de Formación para el Empleo y ha sido la primera iniciativa de este tipo dentro del compromiso para dar visibilidad a las actividades y recursos que la FTFE genera y pone a servicio de los trabajadores.

La inauguración corrió a cargo de Reyes Zatarain, presidenta de la FTFE y directora general del Servicio Público de Empleo Estatal, que estuvo acompañada del vicepresidente, Javier Ferrer y de los miembros del Patronato de la Fundación. Los participantes en la inauguración destacaron la importancia que ha ido adquiriendo con el paso del tiempo el Sistema de Formación para el Empleo, así como la adaptación de trabajadores y empresas a las exigencias de un mercado en evolución permanente. Asimismo, hicieron hincapié en lo imprescindible que resulta la formación y la cualificación de los trabajadores en momentos de crisis económica y altas tasas de desempleo como el que vivimos.

Como miembro del Patronato de la Fundación en representación de CEPYME Gabriela Uriarte, responsable de empleo y formación de la Confederación, se refirió a la importancia de dar a conocer "lo que hacemos y los resultados que obtenemos, puesto que es motivo de orgullo que el Sistema continúe evolucionando a pesar de la situación económica que ha motivado la desaparición de más de medio millón de empresas entre pymes y autónomos desde el inicio de la crisis".

Todo ello, además del aumento de la "injercencia administrativa" y a que la Administración detiene cada vez más fondos que deberían destinarse a la formación de trabajadores, para destinar a políticas activas de empleo", señaló Uriarte.

BALANCE Carmen Prieto, directora de Gestión de Iniciativas de la Fundación Tripartita, presentó el balance de resultados de 2012, año en que descendió el presupuesto global en 480 millones de euros en la formación dirigida prioritariamente a ocupados respecto al ejercicio económico anterior. Por su parte, la partida presupuestaria destinada a bonificaciones aumentó ligeramente, mientras que las destinadas a subvenciones descendieron más de la mitad. El programa especial de jóvenes se mantuvo con una dotación de 42 millones de euros.

Entre los datos aportados, destaca el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

MICROEMPRESAS
Las microempresas que ofrecieron formación a sus trabajadores se situó en 350.620, lo que supone 25.394 unidades más que el año anterior. Desde hace ocho años, el crecimiento en este segmento productivo ha sido constante pese a ser el que tiene mayores dificultades para invertir tiempo en formación, debido a su pequeña dimensión.

Más de 3 millones de trabajadores realizaron formación para el empleo en 2012

1 para el empleo

RRHH Digital La Fundación Tripartita organizó una jornada de presentación de los resultados de su gestión en donde analiza el escenario perspectivas de futuro de la Formación para el Empleo.

En el marco de sus actividades de difusión del Sistema de Formación para el Empleo y, como primera iniciativa de este tipo en la línea de proporcionar visibilidad a las actividades y recursos que la Fundación Tripartita genera y pone a servicio público, ha tenido lugar esta mañana la jornada Balance de Resultados 2012: Perspectivas de la Formación para el Empleo.

En esta ocasión, la presidenta de la Fundación Tripartita, Reyes Zatarain, y los miembros del Patronato de la Fundación Tripartita, Carmen Prieto, directora de Gestión de Iniciativas de la Fundación Tripartita, y Carmen Melanc, directora de RRHH de la Fundación Tripartita, presentaron los resultados de la gestión de 2012.

En concreto, se destacó el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

Entre los datos aportados, destaca el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

En concreto, se destacó el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

En concreto, se destacó el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

ALFONSO LUENGO DIR. GERENTE DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA

«Nos centramos en la empleabilidad»

El responsable de la Fundación Tripartita asegura que las empresas contratan al 80% de los jóvenes formados

Alfonso Luengo

VECTOR facturó 62 millones este año

CAPITAL RIESGO Levante Capital quiere recuperar el foco industrial

COMUNIDADES AUTÓNOMAS El textil catalán se reactivará en 2014

FORMACION Y RECURSOS HUMANOS; FUNDACION TRIPARTITA PARA LA FORMACION EN EL EMPLEO

ENVIAR A UN AMIGO

COMENTARIOS

ENVIAR SU COMENTARIO

En total 2,1 De ellos, 188 cotización, Europeo y 16

En 2012, las microempresas que ofrecieron formación a sus trabajadores se situó en 350.620, lo que supone 25.394 unidades más que el año anterior. Desde hace ocho años, el crecimiento en este segmento productivo ha sido constante pese a ser el que tiene mayores dificultades para invertir tiempo en formación, debido a su pequeña dimensión.

Entre los datos aportados, destaca el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

Entre los datos aportados, destaca el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

Entre los datos aportados, destaca el incremento constante del número de empresas y de trabajadores que participan en actividades de formación para el empleo. En concreto, en 2012 realizaron esta modalidad formativa 3.448.934 personas y 459.620 empresas realizaron formación para sus trabajadores. Esta cifra supone una penetración del 31,1 por 100 en el tejido productivo, un 10 por 100 más que en 2011.

25 AÑOS CREANDO VALOR

RR.HH. al día

CINISMO MELANC ÓLICO

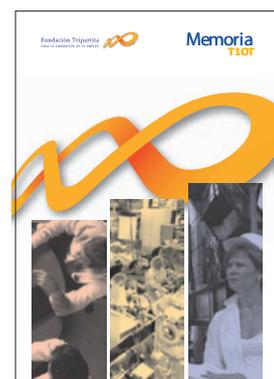
Ha sido muy afortunado, no sé de otro director de RR.HH. que haya tenido la ocasión de aplaudir el trabajo escénico de los miembros de uno de sus Comités de Empresa, de firmar un acuerdo sobre condiciones de trabajo para personal destinado en 40 países y de evaluar riesgos en el uso de isótopos radiactivos o virus vivos en laboratorio. Y todo sin salir de esa misma empresa que denominamos "Administración del Estado". He conocido y tratado una variada e interesante tipología humana y funcional, y me he enriquecido intelectual y profesionalmente. Pero en el camino de mis 20 años de experiencia también he padecido el escaso aprecio social por los funcionarios y la pobre valoración de su trabajo. Hace tiempo que ya no discuto sobre los tópicos prejuicios acerca del número, calidad y desempeño de estos trabajadores.

4.5. Publicaciones



En este ejercicio se han desarrollado las siguientes publicaciones:

- Memoria de actividades 2012 digital disponible en la web.
- Informe de Formación en las Empresas 2012 distribuido a 1000 usuarios.
- Actualización del Catálogo de publicaciones con una distribución de 500 ejemplares. Actualiza el anterior publicado en el año 2008 e incorpora, entre otros, 29 publicaciones editadas en el período 2008-2012, y las fichas de los estudios y foros de discusión de las convocatorias 2009-2011.
- Balance de Resultados 2012.
- Colección Territorial de la Formación en las Empresas.
- Colección Dinámicas Sectoriales.
- Avances de Indicadores de evolución.



4.6. Fondo documental



Fondo documental y biblioteca de la Fundación

El fondo documental catalogado de la Biblioteca está compuesto por 3.530 monografías, 150 títulos de revistas y 165 documentos en soporte electrónico sobre formación, empleo y otras temáticas relacionadas. El catálogo está automatizado y puede consultarse a través de la Intranet.

Publicación en la Web de productos finales de Acciones de Apoyo

Este fondo está integrado por aproximadamente de 2.400 informes en papel y 1.500 soportes digitales de 697 acciones de las convocatorias estatales realizadas en el período 2002-2011. Las fichas de estas acciones, así como el texto de del documento de síntesis de cada una de ellas, pueden ser consultadas en la base de datos que se encuentra publicada en el sitio web e Intranet corporativa de la Fundación.

Actualización y mantenimiento de Bases Documentales

Se mantienen diferentes bases de datos documentales que pueden ser consultadas a través de la Intranet corporativa y/o la web corporativa. Las bases de datos publicadas actualmente son las siguientes:

NOMBRE	PUBLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Biblioteca	Intranet	Gestión de biblioteca
Legislación	Intranet	Incorpora documentos
Procedimientos	Intranet	Incorpora documentos
AACC 1995-2000	Intranet / Internet	---
Acciones de apoyo	Intranet / Internet	Incorpora documentos
Negociación colectiva	Intranet / Internet	Documentos (Intranet)
Entidades organizadoras	Internet	---

4.7. Servicio al cliente



Para continuar acercándose al usuario final del Sistema en el año 2013, la Fundación Tripartita incrementó el número de **jornadas técnicas monográficas** en materia de bonificaciones.

De igual forma, el número de llamadas sigue experimentando un descenso respecto a años anteriores y se sigue produciendo un incremento del nivel de servicio. En concreto durante el año 2013 se recibieron más de **144.000 consultas telefónicas** que supuso un incremento de un 6% en el nivel de servicio respecto al año 2012 y un 25% respecto al 2011.

Se atendió un total de 82.985 llamadas; las consultas más frecuentes estaban relacionadas con becas, Permisos Individuales de Formación y gestión de bonificaciones.

Las consultas telefónicas recibidas a través del número 902 118 503 de Soporte Técnico fueron 15.392, lo que favoreció la mejora en el nivel de servicio, que alcanzó un 87%.

Se recibieron **21.526 consultas escritas** con un aumento del 21% con respecto al año anterior dándose respuesta a la totalidad. También se gestionaron **7.786 consultas escritas relativas a Soporte Técnico**.

Se atendieron **1.140 visitas** a través del sistema de cita previa frente a las 1.239 del año 2012.

La tendencia durante 2013 fue responder a los usuarios a través de medios técnicos alternativos a la información telefónica, como pueden ser la web, el asistente virtual, o FAQ.

Jornadas técnicas informativas

Estas jornadas se realizan con el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de información que recibe la Fundación desde diferentes instituciones, empresas o colectivos.

En total, se han organizado **75 Jornadas Técnicas** en la sede de la Fundación Tripartita, a las que han asistido **2.534 participantes**. Estos datos suponen un incremento significativo tanto en el número de jornadas y asistentes a las mismas, manteniéndose una media de 8 jornadas mensuales. Ver **Gráfico 25**, en página siguiente.

Orientación

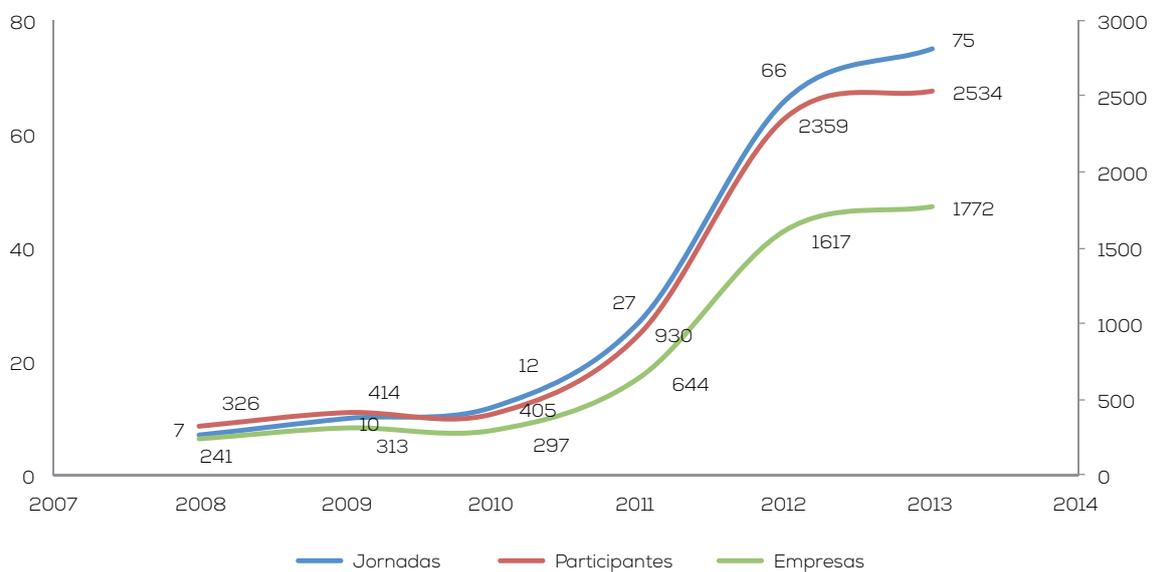
El espacio de Servicio al Cliente y Orientación de la web corporativa recibió **409.746** visitas de **364.189** usuarios.

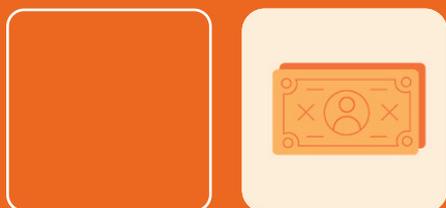
4. ACTIVIDADES CORPORATIVAS

A lo largo del año, los usuarios realizaron **47.140** consultas a través del **Asistente virtual**. El 80,41% fueron valoradas satisfactoriamente.

El espacio "**Consulte sus datos**" recibió un total de **28.810** visitas.

GRÁFICO 22. EVOLUCIÓN NÚMERO DE JORNADAS CELEBRADAS Y ASISTENTES





5. Fuentes de financiación y recursos

- 5.1. Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
 - 5.1.1.- Recursos humanos
 - 5.1.2.- Recursos materiales
 - 5.1.3.- Recursos económicos
- 5.2. Recursos de las Iniciativas de Formación para el Empleo

5.1. Recursos de la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo



La Fundación Tripartita cuenta con los recursos humanos que componen sus servicios técnicos distribuidos entre su sede central y sus 5 centros de trabajo territoriales; con los recursos económicos destinados a sus gastos de funcionamiento e inversión y con los medios técnicos y herramientas informáticas necesarios para llevar a cabo sus actividades y para facilitar sus servicios a los usuarios.

5.1.1. Recursos humanos

El número de personas que trabajan en la Fundación es de 371. La legislación vigente impide la contratación de nuevo personal, motivo por el que se han impulsado los procesos de movilidad y selección interna al objeto de dar respuesta a sus necesidades.

Las actuaciones en materia de relaciones laborales llevadas a cabo durante el año 2013 han seguido marcadas por los cambios legislativos aprobados en años anteriores, fundamentalmente en el Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. La gestión en materia salarial debe entenderse al amparo de las previsiones de congelación salarial previstas en la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2014. Esta norma contempla un escenario de continuidad en las medidas de reducción del gasto público.

Otras novedades legislativas con carácter importante son las medidas contempladas en el Real Decreto-Ley 11/2013 de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, además del Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, que conlleva el establecimiento de nuevas obligaciones en materia de cotización.

En este ejercicio se firmó el II Convenio Colectivo de la Fundación Tripartita, publicado en el BOE el 29 de noviembre de 2013.

Por otra parte, se realizaron las actividades propias de cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales y las tareas para la conservación y mantenimiento de las instalaciones según la normativa y especificaciones técnicas de ésta.

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Se consolida el Sistema Interno de Gestión y el catálogo de puestos implantado a finales de 2012 en colaboración con la RLT que han contribuido a mejorar en la gestión de recursos humanos. El Plan de Formación 2013, ha estado configurado por un total de 90 acciones formativas en las que han participado 324 trabajadores.

5.1.2. Recursos materiales

Seguridad en el tratamiento de la información

Por la importancia en el tratamiento de los datos y la información de manera segura, se desarrolló un plan de formación con recursos internos en materia de protección de datos de carácter personal y se ha impartido formación a 294 trabajadores.

Sistemas de la Información

Dentro de Plan de Eficiencia que se inició en el año 2011 para conseguir una mayor optimización en aspectos tecnológicos, organizativos y procedimentales que aseguren una mayor calidad, se desarrollaron los siguientes proyectos:

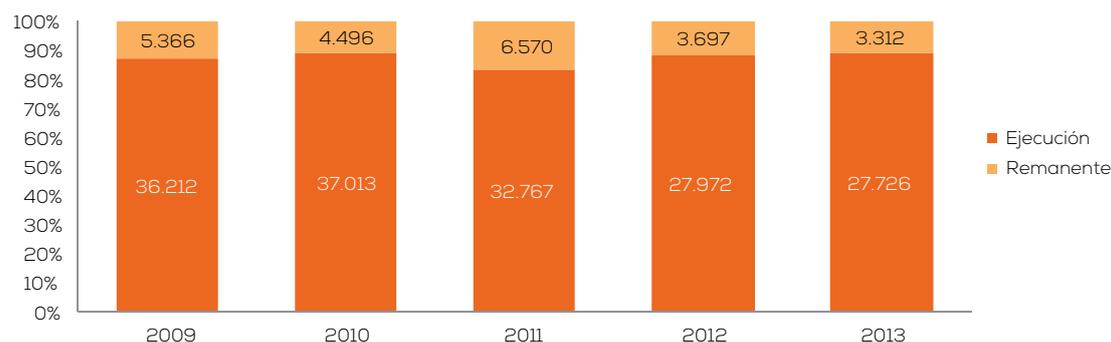
- Orientación de las tecnologías de la información hacia un modelo enfocado a servicios y definición de un catálogo de servicios.
- Diseño del servicio de gestión para el desarrollo de aplicaciones.

Los sistemas de información permitieron a la Fundación desarrollar proyectos estratégicos, tales como un plan de Centros Territoriales que va a permitir mejorar las comunicaciones y el servicio al ciudadano en materia de formación.

5.1.3. Recursos económicos

La Fundación contó con un presupuesto de 31 millones de euros. De ellos, finalmente se ejecutaron 27,7 millones de euros, lo que supuso un ahorro en el gasto del 10,7%. Ver **Gráfico 23**.

GRÁFICO 23. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y REMANENTE (MILES DE EUROS)



5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Gestión económica

La Fundación realiza su actividad económica ordinaria y contrata los servicios y suministros necesarios utilizando los procedimientos de contratación de la Administración pública.

En este marco, la Fundación ha mantenido unas pautas encaminadas a la eficiencia del gasto para la optimización de sus recursos.

Cuentas Anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron formuladas en base a los registros contables de la Fundación Tripartita para dicho ejercicio. En ellas se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, así como el resto de Resoluciones dictadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en relación al registro, valoración e información a incluir en la memoria respecto al inmovilizado material e intangible y a su deterioro.

Estas cuentas anuales, que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, fueron formuladas por la Presidenta de la Fundación dentro de plazo establecido antes de 31 de marzo de 2014.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.b de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las cuentas del ejercicio 2013 han sido objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

El informe emitido considera que "las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo". (Más información o detalle en Anexo I)

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Estados financieros

CUENTA DE RESULTADOS 2013	(Euros)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	27.628.166
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	27.628.166
2. Gastos por ayudas y otros	(5.339)
6. Otros ingresos de la actividad	299.016
7. Gastos de personal	(17.455.715)
Sueldos y salarios	(13.048.650)
Cargas sociales	(4.407.065)
8. Otros gastos de la actividad	(10.477.077)
Servicios exteriores	(10.177.718)
Tributos	(343)
Otros gastos de gestión corriente	(299.016)
9. Amortización del inmovilizado	(447.469)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	448.259
12. Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	(790)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(10.949)
13. Ingresos financieros	82.845
14. Gastos financieros	(72.187)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	10.658
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO [A.1)+ A.2)]	(291)
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	27.726.459
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(28.076.513)
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO [B) + C)]	(350.054)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(350.345)

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Balance de situación (31-12-2013)

ACTIVO	(Euros)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	51.480
Aplicaciones Informáticas	51.480
III. INMOVILIZADO MATERIAL	1.260.306
III. 2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	
Otras instalaciones	859.714
Mobiliario	142.345
Equipos para procesos de información	135.627
Otro inmovilizado material	72.620
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	250.506
Total Activo no Corriente	1.562.292
B) ACTIVO CORRIENTE	
III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	338.786
Administraciones Públicas	399
Otros deudores	338.387
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	6.451
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	214.411
VII. EFECTIVO	7.571.388
Total Activo Corriente	8.131.036
TOTAL ACTIVO [A) + B)]	9.693.328
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	
A-1) FONDOS PROPIOS	67.534
I. Dotación fundacional	64.796
II. Reservas de libre disposición	
III. Resultado de ejercicios anteriores	3.029
IV. Resultado del ejercicio	(291)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	1.630.604
Total Patrimonio Neto	1.698.138
C) PASIVO CORRIENTE	
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO	2.752
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	7.992.438
Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal	3.683.557
Acreedores varios	3.144.539
Personal	999
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.163.343
Total Pasivo Corriente	7.995.190
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO [A) + C)]	9.693.328

Los datos facilitados corresponden a las cuentas anuales del ejercicio 2013 formuladas por la Fundación Tripartita

5.2. Recursos de las Iniciativas de Formación para el Empleo



El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas (0,60%) y los trabajadores (0,10%), con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal.

Anualmente la Comisión Estatal de Formación realiza la propuesta sobre la asignación de presupuesto destinado a financiar el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo entre los diferentes ámbitos e iniciativas de formación.

Los fondos de formación profesional para el empleo de ámbito nacional, destinados a la financiación de las subvenciones gestionadas por las Comunidades Autónomas que tengan asumidas las competencias de ejecución, se distribuyen de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

La parte de los fondos de formación profesional para el empleo fijada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las subvenciones gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, se aplica a los supuestos de planes o acciones formativas que trasciendan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y requieran de una acción coordinada y homogénea. Estos planes han de tener por objeto la impartición de acciones formativas relacionadas con el ejercicio de competencias exclusivas del Estado o que se dirijan a trabajadores inmigrantes en sus países de origen.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 establece las siguientes pautas:

“Sin perjuicio de otras fuentes de financiación, los fondos provenientes de la cuota de formación profesional se destinarán a financiar el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo regulado por el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, incluyendo los programas públicos de empleo y formación establecidos en su artículo 28, todo ello con el objeto de impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.

En el ejercicio inmediato al que se cierre el presupuesto, se efectuará una liquidación en razón de las cuotas de formación profesional efectivamente percibidas, cuyo importe se incorporará al presupuesto del ejercicio siguiente, en caso de existir signo positivo respecto a las inicialmente previstas para dicho ejercicio.

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

El 50 por ciento, como mínimo, de los fondos previstos en el apartado anterior se destinó inicialmente a la financiación de las siguientes iniciativas y conceptos:

- Formación de demanda, que abarca las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación.
- Formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.
- Acciones de apoyo y acompañamiento a la formación.
- Formación en las Administraciones Públicas.
- Gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

A la financiación de la formación en las Administraciones Públicas se destinaron un 6,165 por 100 de la cuantía indicada en el párrafo primero de este apartado.

El Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo los fondos para la financiación de sus gastos de funcionamiento e inversión. El citado libramiento se efectuó por cuartas partes, en la segunda quincena natural de cada trimestre. La Fundación presenta anualmente y antes del 30 de abril del ejercicio siguiente ante el Servicio Público de Empleo Estatal, la justificación contable de los gastos realizados con cargo a los fondos asignados para su funcionamiento.

El 50 por ciento restante se destinó inicialmente a financiar las acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, así como los programas públicos de empleo formación.

Las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas en materia de políticas activas de empleo recibirán del Servicio Público de Empleo Estatal las transferencias de fondos para la financiación de las subvenciones en el ámbito de la formación profesional para el empleo gestionadas por dichas Comunidades, en la cuantía que resulte de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.

Las empresas que cotizan por la contingencia de formación profesional dispondrán de un crédito para la formación de sus trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, que resultará de aplicar a la cuantía ingresada por la empresa en concepto de formación profesional durante el año 2012 el porcentaje de bonificación que, en función del tamaño de las empresas, se establece a continuación:

- a) Empresas de 6 a 9 trabajadores: 100 por ciento.
- b) De 10 a 49 trabajadores: 75 por ciento.
- c) De 50 a 249 trabajadores: 60 por ciento.
- d) De 250 o más trabajadores: 50 por ciento.

Las empresas de 1 a 5 trabajadores dispondrán de un crédito de bonificación por empresa de 420 euros, en lugar de un porcentaje. Asimismo, podrán beneficiarse de un crédito de formación,

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

en los términos establecidos en la citada normativa, las empresas que durante el año 2013 abran nuevos centros de trabajo, así como las empresas de nueva creación, cuando incorporen a su plantilla nuevos trabajadores. En estos supuestos las empresas dispondrán de un crédito de bonificaciones cuyo importe resultará de aplicar al número de trabajadores de nueva incorporación la cuantía de 65 euros.

Las empresas que durante el año 2013 concedan permisos individuales de formación a sus trabajadores dispondrán de un crédito de bonificaciones para formación adicional al crédito anual que les correspondería de conformidad con lo establecido en el párrafo primero de este apartado, por el importe que resulte de aplicar los criterios determinados por Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El crédito adicional asignado al conjunto de las empresas que concedan los citados permisos no podrá superar el 5 por ciento del crédito establecido en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal para la financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación profesional para el empleo.”

Presupuesto 2013

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo se financia con los créditos aprobados del SEPE con un presupuesto total de 2.125,5 millones de euros. Ver **Tablas 22 y 23**.

De los 2.125,5 millones de euros disponibles para la financiación de la formación profesional y otras políticas activas de empleo, el 54,2% han sido destinados a la formación de desempleados y el 44,9% a la formación de trabajadores ocupados, quedando un 0,9% como remanente para flexibilidad tal como se observa en la **Tabla 24**, en página siguiente.

TABLA 22. PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (EUROS)	%
Ingresos Cuota de Formación	1.860.000.000,00	87,5%
Dotación Fondo Social Europeo	100.000.000,00	4,7%
Aportación del Estado	165.439.470	7,8%
Total	2.125.439.470	100,0%

TABLA 23. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SEGÚN ÁMBITO DE GESTIÓN

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (EUROS)	%
Fondos de gestión estatal	1.283.522.070,00	60,4%
Fondos de gestión autonómica	841.929.370,00	39,6%
Total	2.125.451.440,00	100,0%

**TABLA 24. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
SEGÚN COLECTIVOS DE DESTINATARIOS**

RECURSOS ECONÓMICOS	IMPORTE (EUROS)	%
Fondos para la formación de trabajadores ocupados	953.243.580,00	44,9%
Fondos para la formación de trabajadores desempleados	1.152.837.190,00	54,2%
Flexibilidad para Formación y Empleo	19.370.670,00	0,9%
Total	2.125.451.440,00	100,0%

Distribución de los recursos económicos de Formación para el Empleo de ocupados

Las iniciativas de formación de ámbito estatal para los trabajadores ocupados son las gestionadas por el SEPE y la Fundación Tripartita. El origen de los fondos destinados a la formación de ocupados se detalla en la **Tabla 25**.

El desglose de la distribución de los fondos asignados a la formación de trabajadores ocupados es el que figura en la **Tabla 26**.

**TABLA 25. ORIGEN Y CUANTÍAS DE LOS
RECURSOS PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	IMPORTE (EUROS)	%
Cuota de Formación Profesional	930.000.000,00	97,6%
Otros Ingresos	23.243.580,00	2,4%
Total	953.243.580,00	100,0%

**TABLA 26. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS
PARA TRABAJADORES OCUPADOS**

EXPLICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE (EUROS)	%
Para pago de Bonificaciones a la Seguridad Social	575.000.000,00	60,3%
Ayudas Formación Continua	181.351.090,00	19,0%
A Comunidades Autónomas para formación de ocupados	112.096.970,00	11,8%
Al INAP	53.756.830,00	5,6%
A la Fundación Tripartita para Gastos Corrientes	30.870.000,00	3,2%
A la Fundación Tripartita para Gastos de Capital	168.690,00	0,1%
Total	953.243.580,00	100,0%

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Como se puede observar, el 60,3% de los fondos se asignaron inicialmente para cubrir la iniciativa de acciones de formación en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, mediante bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación, el 19% para Ayudas y Subvenciones de Formación Ocupados, el 11,8% para Comunidades Autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, el 5,6% para la formación del personal al servicio de las Administraciones Públicas y el 3,3% para gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Por otro lado, la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2013, acordó los criterios de la distribución territorial de los fondos correspondientes al ejercicio 2013 para la ejecución de las acciones y medidas incluidas en los distintos ámbitos de políticas activas de empleo establecidos en el artículo 25 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, así como el programa de modernización de los servicios públicos de empleo. El Consejo de Ministros, en su reunión de 8 de noviembre de 2013, decidió su formalización.

De acuerdo con lo anterior, mediante la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre, (B.O.E. Número 283 de 26 de noviembre), se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2013, para su gestión por las Comunidades Autónomas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, por lo que debe procederse a la distribución de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma. Ver **Tablas 27 y 28**.

Los 896.970 euros correspondientes a los territorios de Ceuta y de Melilla se gestionaron por el Servicio Público de Empleo Estatal, a través de la correspondiente convocatoria de ayudas de Formación para el Empleo.

TABLA 27. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS SEGÚN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (EUROS)
ANDALUCÍA	17.748.559,00
ARAGÓN	3.245.263,00
ASTURIAS	2.495.303,00
BALEARES	3.001.763,00
CANARIAS	5.516.666,00
CANTABRIA	1.470.592,00
CASTILLA-LA MANCHA	5.343.002,00
CASTILLA-LEÓN	5.925.655,00
CATALUÑA	19.709.018,00
COMUNIDAD VALENCIANA	13.009.712,00
EXTREMADURA	2.285.525,00
GALICIA	7.993.871,00
MADRID	17.289.304,00
MURCIA	3.618.277,00
NAVARRA	1.724.791,00
RIOJA (LA)	822.699,00
Total	111.200.000,00

**TABLA 28. DISTRIBUCIÓN DE FONDOS EN LOS TERRITORIOS
CON COMPETENCIAS DE GESTIÓN DEL SEPE**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE (EUROS)
Ceuta	463.733,67
Melilla	433.236,34
Total	896.970,00

Ejecución del Presupuesto

Sobre el importe total de los recursos económicos disponibles para la formación de trabajadores ocupados (953,2 millones de euros), la cuantía concedida asciende a 950,7 millones de euros, lo que significa una transferencia del 99,74% tal como puede observarse en la **Tabla 29**.

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto 2013, se concedió al 100% tanto el presupuesto asignado para la financiación de la formación del personal al servicio de la Administración, (INAP), como el asignado a las comunidades autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo, mientras que el presupuesto asignado a las distintas iniciativas de gestión estatal se concedió en un 99,69%.

La partida destinada al pago de obligaciones pendientes de convocatorias anteriores y la destinada a financiar las actividades de gestión y evaluación de las convocatorias, se concedieron en un 100 %.

La cantidad asignada a Convenios de formación estatales se ejecutó en un 99,93%, la de Ceuta y Melilla en un 97,24% y el Programa de Cualificación de Jóvenes en un 99,97%.

**TABLA 29. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (TRABAJADORES OCUPADOS)**

APLICACIONES 2013	IMPORTE ASIGNADO	IMPORTE CONCEDIDO	%
INAP	53.756.830,00	53.756.830,00	100,00%
GESTIÓN CC.AA. FORMAC. DE OCUPADOS	112.096.970,00	112.072.228,53	99,98%
Importe para ocupados aprobado en Conferencia Sectorial	111.200.000,00	111.200.000,00	100,00%
Convocatoria convenios de formación de Ceuta y Melilla	896.970,00	872.228,53	97,24%
GESTIÓN ESTATAL	787.389.780,00	784.917.972,61	99,69%
Gastos de funcionamiento e inversión FTFE	31.038.690,00	31.038.690,00	100,00%
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	575.000.000,00	571.940.320,96	99,47%
Convenios de formación de ámbito estatal	140.019.714,17	139.917.096,63	99,93%
Convocatoria Programa específico cualificación jóvenes	41.331.375,83	41.317.613,20	99,97%
Becas y Ayudas	0,00	704.251,82	100,00%
Total	953.243.580,00	950.747.031,14	99,74%

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

La partida presupuestaria asignada a las bonificaciones en las empresas para la formación de ocupados se ejecutó en un 99,47%, lo que supone un montante total de 571,9 millones de euros, con un incremento del 2% respecto a la ejecución de dicho concepto en el 2012 que ascendió a 558,1 millones de euros.

Uno de los factores que influyen en la ejecución presupuestaria, como viene siendo habitual debido a la metodología que siguen las bonificaciones, es que una parte importante de las mismas relativas a las acciones formativas realizadas durante 2013 han sido aplicadas por las empresas en los boletines de cotización correspondientes al mes de diciembre de 2014. Estos boletines se presentan ante la Seguridad Social durante el mes de enero de 2014, lo que a su vez origina que un elevado porcentaje de la ejecución presupuestaria se haya trasladado a dicho ejercicio. El detalle es el que aparece en la **Tabla 30**.

Becas y Ayudas

Durante el ejercicio 2013 la Fundación Tripartita ha gestionado un total de 6.068 expedientes de becas y ayudas por un importe de 704 mil euros. Estas becas y ayudas a trabajadores desempleados que participaron en los planes de formación de las convocatorias 2010 y 2011, en los planes de Ceuta y de Melilla de 2011 y en la Convocatoria de jóvenes de 2011. Ver **Tabla 31**.

TABLA 30. EVOLUCIÓN DE LAS BONIFICACIONES DURANTE EL EJERCICIO

MES	IMPORTE (EUROS)	%
ENERO	197.712.372,00	34,57%
FEBRERO	9.276.195,99	1,62%
MARZO	17.041.225,09	2,98%
ABRIL	32.897.429,55	5,75%
MAYO	30.046.214,97	5,25%
JUNIO	37.989.744,28	6,64%
JULIO	48.740.493,78	8,52%
AGOSTO	40.310.313,73	7,05%
SEPTIEMBRE	29.062.845,20	5,08%
OCTUBRE	33.210.656,40	5,81%
NOVIEMBRE	37.989.166,20	6,64%
DICIEMBRE	57.663.663,77	10,08%
Total	571.940.320,96	100,00%

TABLA 31. DESGLOSE DE BECAS Y AYUDAS POR TIPO

BECAS Y AYUDAS, POR TIPO	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE CONCEDIDO (EUROS)
Convocatoria de Planes de Formación 2010	2	222,56
Convocatoria de Planes de Formación 2011	5.013	460.180,95
Convocatoria de Planes de Ceuta y Melilla 2011	11	1.886,96
Convocatoria Programa Jóvenes 2011	1.042	241.961,35
Total Ejercicio 2013	6.068	704.251,82

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

Pagos realizados por obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2013 no se ha tenido que realizar ningún pago por obligaciones pendientes de ejercicios anteriores ni sobrevenido por sentencia o recurso administrativo alguno.

Obligaciones de pago pendientes para ejercicios posteriores

Durante el ejercicio 2013, la Fundación Tripartita ha realizado la gestión de ayudas de formación profesional para el empleo acogidas a tres convocatorias diferentes (Planes de formación de ámbito Estatal, Planes de formación de Ceuta y de Melilla y del Programa específico de ámbito estatal de cualificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de treinta años).

Todos los expedientes que han obtenido resolución de aprobación se han tramitado con cargo al presupuesto del ejercicio 2013, por lo tanto no han quedado obligaciones pendientes de pago para ejercicios sucesivos.

Así pues, las únicas obligaciones pendientes de pago para ejercicios posteriores serían aquellas que pudieran derivarse de ejecuciones de sentencias o de estimación de recursos que hayan de ser abonadas con cargo al Presupuesto de 2014. Ver **Tabla 32**.

Resumen de la ejecución presupuestaria

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto del ejercicio.

Se recogen los distintos gastos ejecutados, distinguiendo las instituciones gestoras: el Instituto Nacional de Administración Públicas (INAP), las Comunidades Autónomas, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Por último, se cuantifica el remanente resultante tras la ejecución. Ver **Tabla 33**.

TABLA 32. EXPEDIENTES TRAMITADOS SEGÚN INICIATIVA DE FORMACIÓN

INICIATIVA DE FORMACIÓN	EXPEDIENTES	IMPORTE CONCEDIDO 2013
Convenios de formación de ámbito estatal	269	139.917.096,63
Convenios de formación de Ceuta y Melilla	13	872.228,53
Expedientes Programa Cualificación Jóvenes	83	41.317.613,20
Total	365	182.106.938,36

5. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RECURSOS

TABLA 33. RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE TRABAJADORES OCUPADOS 2013

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PROPUESTA DISTRIBUCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
Iniciativas 2013		
Acciones de formación en las empresas (Bonificaciones)	575.000.000,00	571.940.320,96
Planes de Formación de ámbito estatal	140.019.714,17	139.917.096,63
Planes de Formación Ceuta y Melilla	896.970,00	872.228,53
Expedientes Programa Cualificación Jóvenes	41.331.375,83	41.317.613,20
Becas y ayudas netas	0	704.251,82
Subtotal Iniciativas 2013	757.248.060,00	754.751.511,14
CC.AA. CON TRANSFERENCIAS ASUMIDAS	111.200.000,00	111.200.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	31.038.690,00	31.038.690,00
INAP	53.756.830,00	53.756.830,00
Subtotal	195.995.520,00	195.995.520,00
Total	953.243.580,00	950.747.031,14
Presupuesto Inicial	953.243.580,00	
Remanente		2.496.548,86

Informe de Auditoría



MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL
EMPLEO

Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013

Oficina Nacional de Auditoría

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: E6JEGYNVP21KD1P en <http://www.pap.minihap.gob.es>



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	4
III. OPINIÓN	5
IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	6

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: E6JEGYNVP21KDIP en <http://www.pap.minihap.gob.es>



I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Tripartita para la Formación en el empleo (en adelante, la Fundación) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público S.L., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría ATD Auditores Sector Público, S.L..

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 28 de marzo de 2014 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en esa fecha.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero FD1414_2013_F_140328_113917_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 086D9BA56275E2252C3719DD868241D9 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por el Auditora Nacional Directora de Equipos, en Madrid a 24 de junio de 2014.

Fundación Tripartita

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



www.fundaciontripartita.org



ceoe



CCOO

